

1. GENERALIDADES

Aunque el proceso de ordenamiento territorial en Colombia se viene manejando hace varias décadas, es evidente que con la Ley 388 de 1997, derivada de la Constitución Política de 1991, se comenzó a visualizar la importancia que tienen las nuevas concepciones ambientales que reconocen la integración del hombre al ecosistema y le exigen un comportamiento acorde al desarrollo sostenible.

Es por eso que El Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal debe considerar el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales locales; equilibrando la concepción de los centros urbanos y centros poblados con las variables climatológica, hidrológicas, geomorfológicas, edafológicas y geológicas, entre otras.

Para facilitar el proceso, el Estado ha venido descentralizando los municipios, contribuyendo simultáneamente al cumplimiento de la constitución política que define al municipio como la entidad territorial fundamental.

Cualquier proceso de formulación requiere de un diagnóstico y los Planes de Ordenamiento Territorial no son la excepción, este documento responde a dicha necesidad y como tal, refleja una evaluación exhaustiva de las características físico-bióticas, económicas, sociales y político-administrativas del Municipio de Puerto Boyacá.

Finalmente, se hace el reconocimiento al auspicio y constante apoyo de la administración municipal de Puerto Boyacá, en cabeza de su alcalde, Licenciado GUSTAVO RAMÍREZ CARDOZO, para llevar a feliz término este trabajo, también se hace público reconocimiento a la Comunidad Puerto Boyacense por su participación y valiosos aportes al proceso.

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Descripción de los componentes biofísico, económico, sociocultural, político - administrativo y espacio-funcional del municipio de Puerto Boyacá.

Determinación, priorización y jerarquización de potencialidades, conflictos y/o desequilibrios por aptitud de uso y políticas de ocupación del suelo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aporte de información para el proceso de ordenamiento territorial del municipio.

Describir y analizar las diversas actividades productivas presentes, junto con sus componentes, potencialidades y limitantes.

Caracterizar la sociedad local y municipal, en aquellos aspectos básicos que desde el punto de vista de grupo social y de los comportamientos colectivos, incida en los procesos y actividades económicas, culturales, sociales, etc.

Identificar las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.

Analizar las relaciones mutuas entre el patrón de asentamiento el funcionamiento y la organización espacial determinada por el uso actual del territorio

Determinar las áreas expuestas a amenaza. Clasificar, describir y espacializar el paisaje mediante una zonificación ecológica.

Valorar e interpretar la situación actual como expresión territorial de las políticas y objetivos de desarrollo.

2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este trabajo se adelantaron dos etapas: preliminar, y diagnóstico, cuyos contenidos, alcances y esquemas metodológicos fueron desarrollados con base en las guías del IGAC: "Guía Metodológica Para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Urbano aplicable a ciudades", 1996; "Guía Metodológica Para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, (1997); Bases Conceptuales y Guía Metodológica Para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, 1997, con adaptaciones desarrolladas por el grupo de trabajo.

En la etapa preliminar se realizó el lanzamiento oficial del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Puerto Boyacá por parte del señor Alcalde Anselmo Ortiz, acto en el cual se establecieron cuatro (4) áreas o mesas de trabajo, a saber: Ambiental, Social, Infraestructura física y Económica, esto, para dar inicio al proceso legal de participación ciudadana.

En la segunda etapa se procedió a la elaboración de la base topográfica del área rural del Municipio de Puerto Boyacá, para lo cual se obtuvieron las planchas topográficas del IGAC escala 1:60.000 y la plancha topográfica de la cabecera municipal escala 1:4.000.

Adicionalmente, se dispuso de 4 fotografías aéreas correspondientes a los vuelos C-2521 fotos 181 a 184 y C-2548 fotos 15 a 18 de enero 9, para fotointerpretación, como método complementario en la obtención de información, en geología, cobertura y uso actual del suelo, etc. También, se realizaron visitas de campo con el objeto de verificar la información recogida y en otros casos para obtenerla.

Posteriormente se recopiló y analizó la información disponible, confrontándola con las siguientes instituciones: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ que incluye las Secretarías de Gobierno, Planeación, Hacienda, Educación, y la "UMATA"; Corporación Autónoma y Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ", Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá "ELECTROBOYACÁ", Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., Omimex, Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC", Instituto de Hidrología, Meteorología y Medio Ambiente "IDEAM", Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química "INGEOMINAS", MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, "MINISTERIO DE DESARROLLO".

Una vez terminada la descripción del medio biofísico, económico, sociocultural y político-administrativo del municipio, se analizó su problemática ambiental con base en metodologías ad-hoc, que permitieron, en primer lugar, identificar las acciones antrópicas susceptibles de producir impactos, así como los factores del medio previsible de recibir impactos, luego se identificaron y evaluaron los impactos ambientales generados por cada una de las actividades antrópicas determinadas, para finalmente obtener la problemática ambiental del municipio.

Se confrontó el Plan de Desarrollo para verificar las directrices y compromisos que orientan el desarrollo Municipal, propuestos por el actual Alcalde

Licenciado Gustavo Ramírez Cardozo, donde se conjuga la acción coordinada de la planeación con los órdenes del gobierno nacional, departamental, regional y local, así como de todos los sectores del Municipio; allí, se vieron definidos y así se consignaron los propósitos y estrategias de Desarrollo, también se establecieron líneas de acción que el gobierno local tomará para llevar a cabo sus programas operativos anuales.

Bajo este marco metodológico del IGAC, la estructura de gestión para el Plan de Ordenamiento Territorial es como sigue:

ALCALDE, Principal gestor y responsable directo de coordinar la formulación oportuna del proyecto de ordenamiento territorial municipal, a través de la oficina de Planeación Municipal. Debe, además, formular el Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el P.B.OT.

CONSEJO DE GOBIERNO Organismo asesor conformado por las secretarías de despacho y jefes de dependencias técnicas. Tiene como compromiso trazar las directrices para adelantar el proceso de formulación y gestión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

EQUIPO TÉCNICO DE FORMULACIÓN, Son Profesionales, investigadores y expertos de los diferentes aspectos del desarrollo territorial. Quienes deberán Investigar y adelantar participativamente el diagnóstico territorial y harán la evaluación prospectiva, base para la formulación del P.B.O.T, coordinados por un Director responsable del plan.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, Autoridad ambiental representada en este Departamento por Corpoboyacá, que establece las determinantes ambientales; es responsable del manejo, asesoría y aprobación del proyecto del PBOT en lo que concierne a asuntos territoriales del medio ambiente. Dispone de treinta (30) días para pronunciarse después de presentado el proyecto.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION, Es el organismo representativo de los diferentes sectores de la comunidad, debe revisar y controlar el plan propuesto. También cuenta con treinta (30) días hábiles para pronunciarse si hay observaciones; éstas serán consideradas por el Consejo de Gobierno, el equipo consultor y el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Instancia asesora de la administración Municipal. Conformada por funcionarios y organizaciones

gremiales, profesionales, cívicas, culturales y comunitarias. Además de asesorar, el consejo consultivo se encargará del seguimiento, ajustes y revisión del P.B.OT.

POBLACIÓN, GREMIOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES Y ONG, Paralelo a la presentación a la Corporación Autónoma Regional, la administración Municipal solicita su opinión y hace consulta pública, mediante audiencias, cabildos abiertos y consultas populares. Además, por medios masivos de comunicación debe hacer una amplia y suficiente difusión del proyecto del PBOT.

CONCEJO MUNICIPAL, Corporación administrativa de control político que estudia, discute y aprueba el P.B.OT. Si el Concejo no se pronuncia en un término de sesenta (60) días, el Alcalde Municipal lo podrá adoptar por decreto. Si el Concejo está en receso, se deberá convocar a sesiones extraordinarias.

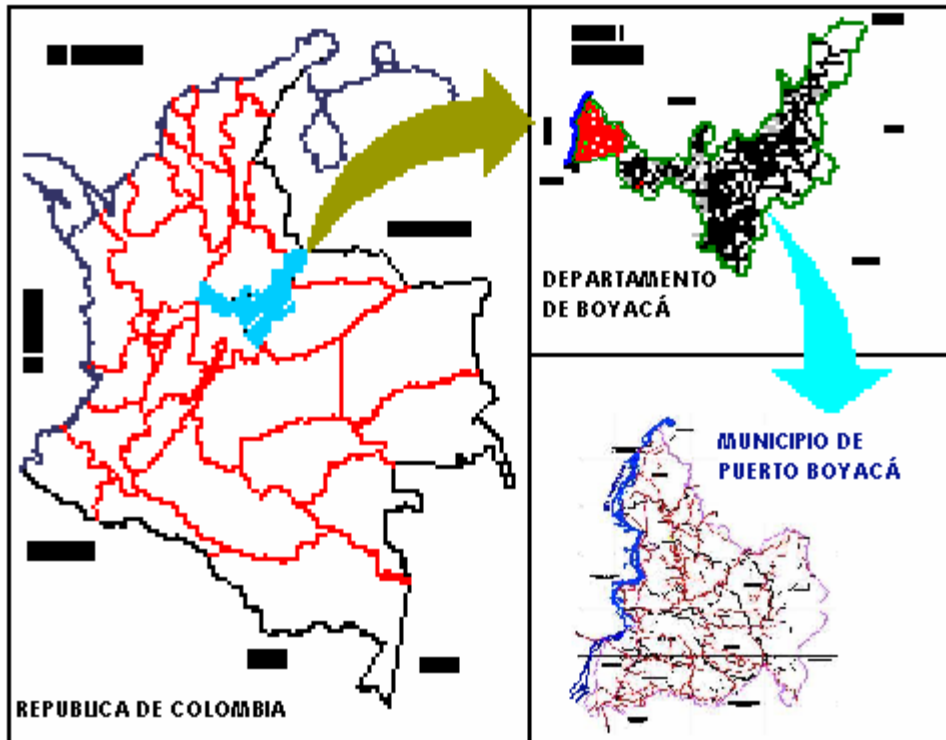
ALCALDE, Una vez aprobado por el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo del PBOT, al Alcalde lo adopta y sanciona en los cinco (5) días siguientes. Si el Concejo no se pronuncia en un término de sesenta (60) días siguientes a la presentación del PBOT, el Alcalde Municipal lo podrá adoptar por decreto.

GOBERNADOR, El Gobernador revisa el Acuerdo o Decreto sancionado por el Alcalde y aprueba.

3. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- El desarrollo de la vida está influenciado directamente por las condiciones climáticas, es decir, que las plantas, animales y el ser humano tienen que adaptarse a ellas.

El clima de Puerto Boyacá se clasifica como ecuatorial, en el cual, la precipitación presenta una gran variación espacial y registra fluctuaciones anuales promedio de 2112 Mm. y con un régimen de distribución bimodal, donde se registran entre los periodos de marzo, mayo y septiembre, noviembre las mayores cantidades de lluvia; diciembre, enero y febrero son los meses más secos, los demás meses son de transición; la media multianual



varia entre 2072 Mm. y los 2161 Mm. La lluvia aumenta 90 Mm., al disminuir la altura, cuya diferencia es de 150 metros entre estaciones.

- Identificar las Amenazas naturales y los riesgos en el Municipio de Puerto Boyacá para señalar y poner en ejecución medidas de mitigación y prevención.
- El Recurso Hídrico:- Por las condiciones topográficas de valle el territorio municipal es un área de descarga de caudales en la cuenca media del Río Magdalena;



donde llegan en dirección oriente-occidente fuentes hídricas como: Río Ermitaño, Río Negro y la Quebrada Velásquez (conocida en algunos tramos como La Fiebre). Proveniente de la vertiente occidental de la Cordillera Oriental.

Fotografía Aerea del Río Magdalena sobre el casco urbano.

-
- Los Recursos hidrobiológicos comprenden toda la zona de la Serranía de Las Quinchas donde nacen las diferentes quebradas, entre otras como: La Velásquez y los ríos límites con el Guaguaquí que desemboca al Río Negro en la parte sur del municipio; el Río Ermitaño en el norte, aportando sus aguas finalmente en el Río Magdalena.
 - Además, la presencia de cuerpos lénticos (estáticos) como la Ciénaga de Palagua, humedales y cuerpos artificiales para la explotación agrícolas.
 - El reconocimiento de los pequeños "relictos de bosques" y de las zonas de vida vegetal, como los pilares del desarrollo sostenible, exige concretar políticas de gestión administrativa para la conservación y manejo de lo poco que aún queda en bosques del área de la región.
 - La cobertura vegetal propia de cada una de las zonas de vida existentes en las cuencas refiere la integridad de los ecosistemas, exigiendo de esta manera la evaluación y formulación de propuestas conjuntas (por parte de las administraciones municipales que las comparten), para la defensa, manejo y conservación tanto de los bosques como de las cuencas.
 - Los usos que el hombre puede hacer del agua están determinados por su calidad, y recíprocamente, las actividades humanas determinan la calidad y los usos de aquella.
 - La oferta hídrica potencial de las fuentes superficiales localizadas dentro de las cuencas esta calculada en 60 litros para la parte alta, 40 litros para la parte media, y 30 litros para la parte baja.
 - Con base en esta oferta hídrica se deben proyectar los programas de riego o de abastecimiento de agua para consumo humano. El conocimiento de las necesidades de consumo (riego, etc.) permitirá concluir si la oferta supera la demanda o si por el contrario la oferta presenta déficit.
 - Las aguas naturales del municipio, vienen experimentando de manera general, no solamente un sustancial deterioro en sus caudales, sino también en su calidad. El primero por la menor retención de agua de los suelos, así como cambios climáticos producidos por la tala de los bosques, y el segundo, por el poco o ningún tratamiento que el hombre hace a sus vertimientos domésticos, urbanos, agropecuarios e industriales.

- En las orillas de los cauces de quebradas y ríos se debe conservar la vegetación natural proteccionista en especial la *guadua* y demás forestales nativos, para lo cual se deben implementar programas de recuperación de cárcavas y derrumbes empleando prácticas sencillas como construcción de trinchos, establecimiento de vegetación natural y canalización de aguas, etc.
- Los suelos, en las unidades agro ecológicas Mñax, Ccax y Ezab 1 con cultivos y potreros establecidos y/o a establecer, deben manejarse con criterio altamente conservacionista.
- En la unidad agro ecológica Neax debe evitarse la mecanización indiscriminada para prevenir la compactación y la destrucción rápida de la estructura del suelo. En esta unidad agro ecológica, se recomienda la labranza mínima y la construcción de canales de drenaje.
- Cuando en los suelos de la unidad Cnadx hay cultivos de pastos, no deben exponerse al sobrepastoreo (durante el invierno) para evitar la erosión de la capa orgánica del suelo. En este caso se recomienda integrar todas las prácticas conservacionistas del suelo tanto agronómicas como culturales.
- Los suelos de las geoformas de pendientes fuertes y desprovistas de su cobertura vegetal presentan fertilidad muy baja debido a la lixiviación de los nutrientes y a la pérdida de suelo por erosión, razón por la cual estos suelos son propios para bosques permanentes y cultivos multiestrato, con condiciones especiales de manejo.
- Por su parte, los suelos de las áreas onduladas, también con baja fertilidad, son aptos para cultivos de cacao, pastos y frutales.
- Las características ecoclimáticas y la geodinámica de los subsistemas inciden no sólo en la producción agropecuaria, sino en la salud humana, pues la alta humedad y temperatura propician el florecimiento de la vida y muchos organismos pueden convertirse en plagas al aumentar el desequilibrio del ecosistema.
- Las áreas con bosques, presentan un uso equilibrado con el uso potencial del suelo, puesto que son las áreas con menor intervención antrópica y por ende sus características se aproximan a las condiciones naturales de dichas áreas.

- Las áreas con arbustales y herbazales presentan un uso en vía de equilibrio con el uso potencial del suelo, puesto que son áreas en recuperación natural, después de haber sido talados sus bosques con fines comerciales.
- Áreas con cultivos de caucho, cacao aguacate, mango, etc., se pueden considerar acordes al uso potencial del suelo.
- Los suelos en sobreuso (454 Km²) están en pastos o en uso agrícola. Porcentualmente el municipio de Puerto Boyacá tiene un 42% de suelos en uso equilibrio, un 38% en sub-uso y un 20% en sobreuso.
- Por lo anterior, en las áreas de sobre-utilización, habrá que desarrollar proyectos que permitan el establecimiento de pastos mejorados, de reforestación y en general de manejo de cuencas hidrográficas. Para las áreas sub-utilizadas se tendrán que elaborar proyectos que lleven a una modificación de la estructura productiva actual.
- Para la identificación y localización especial de proyectos de desarrollo del municipio y para la utilización racional de los recursos naturales, especialmente del suelo de Puerto Boyacá, se deben tener en cuenta las clases agroecológicas, la cobertura y el uso actual de la tierra, curvas de isorrendimientos e isoyetas, geomorfología y amenazas.
- Las aves constituyen el grupo faunístico mayormente representado en lo que hace a la cantidad de especies; y pueden considerarse así mismo como el grupo que mejor refleja las condiciones de intervención del paisaje; si se considera que la mayor parte de ellas tienen un amplio rango de hábitat dentro del área, y en un porcentaje elevado corresponden a especies invasoras de áreas taladas; y que son además mayoritariamente insectívoras, un tipo de alimento que se observa particularmente abundante en zonas de alta intervención.
- Los mamíferos se constituyen en un grupo de gran importancia desde dos puntos de vista; de una parte es el grupo más vulnerable considerando que su hábitat principal es el bosque; y de otra, la relativa alta diversidad que exhiben permite considerarlos como indicadores de la operación de mecanismos de estabilización de la oferta del ecosistema terrestre que aún bajo condiciones de presión puede ofrecer diversidad de nichos. Sin embargo cabe anotar que grupos como los primates altamente sensibles

a condiciones de intervención tienen representación casi nula dentro del área.

- Considerando tanto las preferencias de hábitat como su hábito alimenticio; se puede establecer una estrecha relación entre la composición de la fauna y la homogeneidad florística del paisaje; que en términos funcionales significa un mecanismo de ampliación del hábitat efectivo que posibilita la permanencia de la oferta faunística y aún la misma oferta florística; pues grupos bien representados entre las aves y principalmente entre los mamíferos tienen un rol importante como dispersores y polinizadores.

Tabla Especies de Pastos Naturales en Puerto Boyacá

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	USOS
Gurante	Axonopus Purusie	Arbustivo
Saeta Velluda	Trachypogon Vestiltus	Arbustivo
Saeta	Trachypogon Ligularisl	Arbustivo
Cola de Mula	Leptocomyphium Lanatum	Arbustivo
Pasto Pesebre	Andropogon Sp.	Arbustivo

Fuente (Trabajo de Campo-Consultor Anterior)

Tabla Especies de Aves Identificadas en Puerto Boyacá, Piso Cálido

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Abuelita o tortolita	Balbuelos ibis	Columbidae
Águila	Accipiter supercilosus	
Azulejo	Spizastus ornatus	Thraupidae
Carpintero	Columbina minuta	Picidae
Cocinera	Leptotilla varreuxi	Cuculidae
Colibrí	Ara macao	Trochilidae
Copetón	Amazona ochoreceohala	Tyrannidae
Cotorra	Pyrruca pitca	
Cucarachero	Crotophaga	Troglodytidae
Garza ganadera	Sulcotostriis	Ardeidae
Garza real	Tito alba	
Golondrina	Apeotyto cunicularia	Hirundinidae
Guacharaca	Trigim malanorus	
Lechuza	Melanerpes rubricapillus	Picidae
Mirla blanca	Xiphorhynchus	
Palomita tierrera	Campylorhynchus nuchalis	

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Periquito	Mimus gilbus	
Zamuro	Thraupis	
Cocinero	Episcopus	
Perdiz	Colinus cristatus	
Toche	Icterus auricapillus	Icteridae
Garza	Ardea cocoi	
Garza del ganado	Bubulucus ibis	
Pato americano	Anas americana	
Gavilán Pollero	Buteo Magnirostris	Accipitridae
Chorio	Tringa solitaria	
Chorolas	Crytorellus erythropus	
Gallito de agua	Jacana jacana	Jacanidae
Garrapatero	Crotophaga Ani	Cuculidae
Jirihuelo	Crotophoga Sp	
Buho	Otus chiliba	
Paloma Morada	Columba Subvinacea	Columbidae
Guacara	Ateatonis caripensis	

Tabla Especies de Reptiles Identificados en Puerto Boyacá, Piso Cálido

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Babilla	Caimán crocodilus	cocodilidae
Bejuquillo	Oxibeis aeneus	Colubridae
Boa	Boa constrictor	Boidae
Cazadora	Drymarvion	Colubridae
Coral	Micrurus durmelilli	Elapidae
Iguana	Iguana iguana	Viperidae
Mapaná o talla X	Bothrops atrox	Igunidae
Rana	Loptodactylus	Bufo
Sapo	Physalemus pustulosos	Bufo
Víbora de sangre	Pseudoechis virescens	
Salamandra	Bolitoglossa andicola	
Lagartija	Prionidactylus especiosus	Gymnophthalmidae
Tortuga morrocoy	Anadia bogotensis	Testudinidae

Tabla Especies de Mamíferos Identificados en Puerto Boyacá, Piso Cálido

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Ardilla	Sciurus granatensis	Procyonidae
Comadreja de cola l.	Mustela Frenata	Mustelidae
Conejo	Silviaguas floridanus	Leporidae
Murciélago Casero	Molusus Molusus	Molossidae
Mico Capuchino	Cebus Albifrous	Cebidae
Perro de monte	Potos flavus	Procyonidae
Zarigüeya	Dipelphis marsupialis	Didelphidae
Zorro	Procyon lotor	Cooncrivorus
Tinajo	Aguiti paca	
Armadillo	Dadypus Sp	Dosypodidae
Ratón	Metachirus rudicaudatus	Muridae
Vanado Rojo	Mazama rufina	Cervidae
Marmota	Momotus momo	
Cahicamo	Dasypus novemcitus	
Tití	Saimiri aciureus	Callitrichidae
Zaino	Tayassu tajacu	

Tabla Especies de Aves Identificadas en Puerto Boyacá, Piso Templado

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Azulejo	Tangara	
Garrapatero	Crotophaga ani	
Colibrí	Kalis guimeti	Trochillidae
Halcón	Falco columbarius	
Garza blanca	Bulbucus ibis	
Gavilán Pollero	Buteo magnirostris	Accipitridae
Perico	Bradypus griceus	
Toche	Icterus aurupillus	Icteridae
Copetón	Zonchia capencis	
Perdiz	Colinus cristatus	
Chorio	Tringa solitaria	
Tortilo	Columbiana talpaconi	
Cuellirojo	Leistis militaris	Icteridae
Lechuza	Tyto alba comptempta	
Búho	Otus choliba cugeru	
Atrapamosca	Comtopus virens	
Golondrina rustica	Progne Chalibea	Hurandinidae

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Semillero vientre	<i>Sporophila nigracollis</i>	Fringillidae
Mirla montañera	<i>Turdus grayi</i>	
Cardenal	<i>Piranga rubra</i>	
Jilguero	<i>Spinus psaltria</i>	
Torcaza	<i>Cayennesis</i>	

Tabla. Especies de Reptiles Identificadas en Puerto Boyacá, Piso Templado

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Talla X	<i>Bothrops atrox</i>	Iguanidae
Coral	<i>Micrurus sp</i>	Elapidae
Boa	<i>Boa constrictor</i>	Boidae
Cascabel	<i>Anolis nicefori</i>	Crotalidae
Lagarto	<i>Atractus weneri</i>	Gekkonidae
Culebra		Anomatepididae

Tabla Especies de Mamíferos Identificadas en Puerto Boyacá, Piso Templado

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Armadillo	<i>Dasyus Sp</i>	Dosypodidae
Ardilla	<i>Sciurus granatesis</i>	Muridae
Borugo	<i>Dasiprocta fuliginosa</i>	
Tinajo	<i>Agouti paca</i>	
Comadreja	<i>Mustella frenata</i>	Mustelidae
Fara	<i>Didelphys marsupiales</i>	

- El ecosistema que se presenta más vulnerable y deteriorado es el ecosistema acuático el cual ofrece una oferta en proceso de reducción toda vez que éste sistema resulta ser el principal receptor de los procesos de intervención y antropización del paisaje. Si bien se observan aves y mamíferos de hábito semiacuático, su condición de no dependencia total del ecosistema aumentan en algo sus posibilidades de subsistencia que aquellas que se ofrecen a los grupos de anfibios y peces.
- En la elaboración del diagnóstico del municipio de Puerto Boyacá, base fundamental en la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio, los aspectos socioeconómicos son prioritarios para la fijación de los objetivos de desarrollo y de mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes, ya que ésta es la razón de ser del Estado y de la administración pública.
- El comportamiento poblacional del municipio de Puerto Boyacá a través de los dos últimos censos de población y de vivienda (1985-1993), se ha

caracterizado por arrojar tasas de crecimiento negativas para la generalidad del territorio (-0.6%). Mientras la población urbana se incremento en 2.097 personas, la población rural decreció en 3.844 personas excepcionalmente de sexo masculino, en tanto que aumentaba en 239 Mujeres. Situación que vislumbra la mayor facilidad de acceso al trabajo y servicios públicos y sociales en el área urbana y la dificultad para ocuparse y llevar los servicios básicos a viviendas dispersas en las áreas rurales.

Municipio	Censo 1973		Censo 1985		Censo 1993	
	Población	% Depto	Población	% Dept.	Población	% Dep.
Briceño	4.505	3,10%	3.796	2,61%	3.227	2,22%
Buenavista	5.418	3,73%	6.821	4,69%	6.040	4,16%
Caldas	5.640	3,88%	5.121	3,52%	5.769	3,97%
Chiquinquirá	32.342	22,26%	38.106	26,23%	46.793	32,20%
Coper	6.846	4,71%	6.397	4,40%	5.747	3,96%
La Victoria	2.895	1,99%	3.017	2,08%	1.571	1,08%
Maripí	9.458	6,51%	9.845	6,78%	9.416	6,48%
Muzo	6.405	4,41%	11.567	7,96%	14.819	10,20%
Otanche	10.039	6,91%	12.013	8,27%	10.513	7,24%
Pauna	12.062	8,30%	12.290	8,46%	9.752	6,71%
Puerto Boyacá	22.364	15,39%	36.947	25,43%	33.173	22,83%
Quípama		0,00%	8.133	5,60%	13.976	9,62%
Saboya	15.128	10,41%	15.843	10,90%	14.572	10,03%
Sn. Miguel De Sema	3.830	2,64%	4.291	2,95%	4.598	3,16%
Sn.Pablo De Borbur	6.877	4,73%	7.676	5,28%	12.415	8,54%
Tunungua	1.494	1,03%	1.954	1,34%	1.223	0,84%
Total Subregión	145.303	100%	183.817	100%	193.604	100%
Total Departamental	1.039.822	13,97%	1.209.739	15,19%	1.315.579	14,72%

- En el contexto regional y departamental se tiene que la región más

Tabla IV- 1. Colombia, número de viviendas ¹ Cabecera y resto Total Nacional y Departamentos, 1993				
Departamentos	Total	Cabecera	Resto	%
Total nacional	6.923.945	4.819.944	2.104.001	
Bogotá D. C.	944.088	941.286	2.802	13,6%
Amazonas	6.873	3.364	3.509	0,1%
Antioquia	1.047.662	748.522	299.140	15,1%
Arauca	28.161	18.020	10.141	0,4%
Atlántico	306.043	284.274	21.769	4,4%
Bolívar	266.953	183.331	83.622	3,9%
Boyacá	288.410	103.701	184.709	4,2%
Caldas	203.347	137.471	65.876	2,9%
Caquetá	65.216	31.320	33.896	0,9%
Casanare	31.839	16.395	15.444	0,5%
Cauca	212.033	75.460	136.573	3,1%
Cesar	136.782	86.728	50.054	2,0%
Chocó	70.607	27.177	43.430	1,0%
Córdoba	209.148	102.290	106.858	3,0%
Cundinamarca	382.662	184.349	198.313	5,5%
Guainía	3.096	1.058	2.038	0,0%
Guaviare	11.435	4.166	7.269	0,2%
Huila	163.117	98.265	64.852	2,4%
La Guajira ²	60.454	46.247	14.207	0,9%
Magdalena	162.215	106.266	55.949	2,3%
Meta	124.660	79.375	45.285	1,8%
Nariño	244.190	105.893	138.297	3,5%
N. de Santander	223.915	158.882	65.033	3,2%
Putumayo	44.876	15.651	29.225	0,6%
Quindío	92.635	78.636	13.999	1,3%
Risaralda	159.905	131.119	28.786	2,3%
S. Andrés y Provid.	12.429	8.652	3.777	0,2%
Santander	342.827	224.603	118.224	5,0%
Sucre	120.592	80.589	40.003	1,7%
Tolima	255.217	153.949	101.268	3,7%
Valle	691.806	579.733	112.073	10,0%
Vaupés	3.665	1.022	2.643	0,1%
1 Incluye: carpa, vagones, barco, refugio natural, puente, etc.				3,1%
2 No incluye información para los municipios de Manaure y Uribia				
Fuente: DANE				

- deprimida de Boyacá es la de occidente, que nos ocupa en el presente diagnóstico, debido a la dificultad de las comunicaciones y en especial a la precaria infraestructura vial que la comunica con su capital y el centro del departamento.
- Se observa en las relaciones y vínculos económicos interregionales y de abastecimiento de productos, una dependencia hacia fuera del departamento (Bogotá, Medellín, Tolima, Santander), muy por encima de los que se tienen con la ciudad de Tunja y el centro del departamento de Boyacá, igual sucede con los medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión).

La Tabla IV- 1 describe la evolución de la vivienda en Colombia, desde el año de 1964 hasta el año de 1993. por departamentos.

- En cuanto a la calidad de vida de la población se debe tener en cuenta el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas en el municipio, para lo cual se trabaja sobre los hogares, la vivienda y su entorno, ya que es allí donde las personas pasan la mayor

parte de su tiempo y se desarrollan las más importantes relaciones familiares y comunitarias; observando aspectos tales como: a) Acceso a servicios básicos

y calidad de los mismos (acueducto, alcantarillado o energía) b) Hacinamiento (3 o más personas por habitando en un cuarto), c) La calidad de las estructuras y de los materiales de la vivienda (Cimientos, techos, paredes y pisos), d) Acceso a los servicios sociales y comunitarios (Salud, educación), y e) Condiciones de seguridad y acceso a bienes y servicios sociales (transporte, comunicación, recreación, esparcimiento).

- En el sector educación, se debe ampliar la cobertura en algunas escuelas rurales, especialmente en el grado de transición de preescolar. La mayor demanda en el sector urbano se presenta para los primeros grados de primaria y el grado 6°. de básica secundaria. Para atender esta nueva población es necesario construir algunas aulas en el sector urbano.

Tabla IV- 2. Indicadores de Analfabetismo, Municipio De Puerto Boyacá

Área	Total Habitantes %	Alfabetos %	Analfabetas %	Sin Información %
Cabecera	69 %	87	13	0
Resto	31 %	76	23	1
Total	100 %	84	16	0

Fuentes: DANE, Ponderación Equipo de Trabajo Interventoría P.B.O.T..

- Se observa que los problemas de salud de la población en general tienen que ver con las condiciones de insalubridad en el agua, medio ambiente, higiene de las viviendas y el escaso control en las zonas endémicas del municipio, deficiencias generadas por la incapacidad financiera para llevar los servicios básicos con calidad a la totalidad de la población y para adelantar campañas y programas de prevención en el municipio.

Tabla. Primeras 20 Causas de Enfermedades Transmisibles y de Notificación Obligatoria en Boyacá.

NÚMERO DE ORDEN	PATOLOGÍAS	CÓDIGO C.I.E 999	NÚMERO TOTAL DE CASOS
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS	460-485	68.397
2	DIARREA Y ENTERITIS	9	22.758
3	HIPERTENSIÓN ESENCIAL	401	11.587
4	VARICELA	52	1.407
5	INFLUENZA	487	1.308
6	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	402-404	992
7	HEPATITIS VÍRICA	70	944
8	DENGUE CLÁSICO	61	897
9	EXPUESTOS A RABIA	V01-5	886
10	DIABETES MELLITUS	250	572
11	OTROS TUMORES MALIGNOS	140-208	570
12	INFECCIONES ALIMENTÁRIAS	003-005	552
13	PALUDISMO	84	412
14	TRICOMONIÁSIS UROGENITAL	131	177
15	PAROTIDITIS	72,9	173
16	INFECCIÓN GONOCOCICA	98	164
17	INTOXICACIÓN POR PLAGICIDAS	E863	121
18	RUBÉOLA	56	104
19	CÁNCER GÁSTRICO	151,9	99
20	DIABETES	250.1-9	98

- En cuanto a la distribución de las viviendas en el municipio, de un total de 14.295 viviendas, 8.595 se ubican en la cabecera urbana y 5.700 en el resto del municipio. En el área urbana la cobertura de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado es de (93%) y energía eléctrica de (97%).
- Para el área rural, los centros poblados de Puerto Serviez, Kilómetro 2½, El Marfil y Puerto Pinzón cuentan con 1.055 viviendas en conjunto (54%) , de un total de 1.971. viviendas en estos centros.

Las demás viviendas (3.729) se encuentran dispersas dentro del área rural, en cuanto al cubrimiento de los servicios públicos para estas, se encuentra que 1.507 se encuentran sin servicio de energía (40%), 3.260 sin servicio de acueducto (87%) y 2.978 sin servicio de alcantarillado (80%).

- Este diagnóstico, genera la información básica para la organización de un Banco de Información Geográfica del territorio municipal.
- El Río Magdalena y El Caño El progreso son los principales elementos hidrográficos aledaños al casco urbano de Puerto Boyacá. Pese a su potencial paisajístico y ambiental, vienen en un proceso de degradación que aún está a tiempo de solucionarse.
- Se deben hacer análisis de sus aguas, especialmente a la altura de los vertimientos, con el fin de conocer su estado de deterioro y conocer los principales causantes de éste, y así poder aplicar el Decreto 901 de 1997 "Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa o indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se establecen las tarifas de estas"
- Existen algunos usos industriales y elementos de la infraestructura urbana (como talleres automotrices, carpinterías, metalisterías etc.), que producen emisiones no controladas, olores, o ruido que afectan a las áreas residenciales. Se debe buscar la manera de controlar estos efectos, o en su defecto ordenar el traslado.
- El espacio público debe tener quien vea por él. Es necesario el control por parte de las autoridades municipales con el fin de evitar su mala utilización.
- La Plaza de Mercado está subutilizada, debido a su mala solución Arquitectónica. Debe incorporarse un programa para su readecuación.
- Se debe pensar a corto plazo en la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras, siguiendo el plan maestro de alcantarillado.
- Debido a la circulación de tráfico pesado aledaño a algunas áreas de tranquilidad y silencio, se debe pensar en su racionalización y organización.
- Existe en el área urbana del municipio un ancestral respeto a la cobertura vegetal, lo cual se refleja en la existencia aún de bosque protector a lo largo de la cadena colinar de La Meseta, Monserrate y La Virgen en algunas áreas de gran pendiente. Estas áreas pueden ser la semilla para la creación de espacios públicos dedicados a la recreación y a la

educación ambiental para las nuevas generaciones. Por ser una cadena localizada en un suelo de altas pendientes, se debe recurrir a las escaleras para comunicar algunos espacios con el casco urbano. El mejor ejemplo de este tipo de elementos, funcional y estéticamente, lo representan las escalinatas de La Meseta. Esta obra bien apropiada puede servir de ejemplo a futuras intervenciones en las que se deban hacer escaleras para superar estas pendientes.

- Así como en los alrededores del casco urbano y en el Parque Principal hay buena cantidad de especies arbóreas, dentro de los predios, en los patios también se evidencia la tendencia a respetar la vegetación. Esto debe tenerse en cuenta para las futuras intervenciones urbanísticas en las que se vean comprometidos centros de manzanas, con el fin de respetar al máximo la vegetación existente, o en su defecto plantar otras nuevas que conserven el ambiente original.
- Se debe hacer una valoración del estado actual de las áreas rurales de interés histórico y cultural como son la cascada de "La Fiebre", y las Cavernas de "La Cristalina", así como el espejo de agua de la Laguna Palagua, con el fin de incorporarlos a la oferta turística del municipio y rescatarlas como parte de la identidad cultural.



Fotografía 1. Hallazgos realizados en Puerto Serviéz

- Clasificar dentro del suelo suburbano áreas con la posibilidad de asumir usos turísticos y recreativos, especialmente a orillas del río Magdalena.
- El acceso de la vía regional se hace por las calles más importantes del casco urbano, que son la Calle 5ª. y la 3ª. calle del Parque Principal, lo que afecta las actividades domésticas normales.

-
- Es necesario reordenar el tránsito Vial Regional de tal manera que su paso sea lo más tangente posible al centro y no se vean afectadas algunas áreas que requieren de tranquilidad y silencio.
 - Las principales vías del casco urbano original, la 5ª. y la 3ª. son consecuentes con la idea del urbanismo colonial y de estar articuladas por los espacios públicos más importantes del municipio. Esta idea debe servir de referente para el desarrollo urbanístico futuro.
 - Las vías secundarias colectoras actuales, están insinuando la comunicación con unas incipientes áreas de expansión urbana.
 - El Centro Tradicional está especializado en el uso comercial y de servicios. Es importante tener en cuenta que los centros urbanos deben combinar los usos con vivienda, con el fin de que no pierdan su vida cuando empieza a caer la tarde.
 - Los usos mixtos se presentan en las manzanas que hacen la transición entre el Centro Tradicional y las áreas residenciales
 - El uso industrial más fuerte del municipio es el de la Industria de Lácteos. Estas fábricas puede ser la semilla para la creación de una zona industrial en el suelo de expansión destinado para tal fin, que aproveche la cercanía con la vía regional principal, teniendo en cuenta que no afectará las áreas residenciales.
 - El Centro Tradicional acoge la mayoría de las instituciones del municipio. El área menos cubierta es la Periférica Occidental, donde se encuentran los barrios que constituyen el sector de Pueblo Nuevo. Es necesario analizar, qué instituciones hacen falta en esta zona para garantizar el equilibrio en la prestación de servicios.
 - El municipio carece de espacios adecuados para la Biblioteca Municipal y para el fomento de las actividades culturales.
 - La comunidad organizada no tiene espacios para reunirse como son las Casetas Comunes. La única Caseta Comunal es la del Parque principal, de la cual debe analizarse su funcionalidad, pues afecta la vida propia del mismo parque.

- El Matadero Municipal debe ser objeto de un estudio con el fin de analizar su viabilidad en el lugar que ocupa actualmente y renovar sus instalaciones si así lo amerita.
- El Hospital deberá apersonarse en coordinación con las autoridades Municipales de Puerto Boyacá, la dotación requerida en los puestos de salud, previo diagnóstico de sus necesidades.
- Debido al déficit de espacios públicos, Puerto Boyacá debe viabilizar Eco-Parques Municipales, de las proporciones adecuadas y en los lugares que genere más cobertura.
- Como se vio en el estudio de la demanda futura del servicio de acueducto, es de carácter urgente para el municipio plantear alternativas a las actuales fuentes de abastecimiento, así como poner en marcha programas estrictos de protección de cuencas.
- Las áreas con mayor densidad de población se encuentran en las zonas más desarticuladas del casco urbano, lo cual quiere decir que hay un número importante de ciudadanos que no están bien integrados dentro de la vida urbana.
- Es urgente un censo de las viviendas localizadas en zonas de alto riesgo. Este será la base para los programas de reubicación y de mejoramiento (donde los costos de las obras de geotecnia lo permitan), que adelante la administración municipal.
- El trazado tradicional ofrece una muy buena adaptación al terreno, unas densidades habitacionales cómodas y un manzaneo amplio de patios generosos,
- Los trazados de los modernos planes de vivienda, deberán ser racionalizados y consecuentes con la Vivienda de Interés social; de lo contrario representa sobrecostos que se evidencian en el momento de tener que llevar servicios públicos y vías a terrenos mal planificados.
- En general, el territorio nacional constituye un territorio de disputa de diferentes sectores económicos, sociales y políticos por el control territorial y social y el usufructo de los recursos naturales: tierra y agua, entre otros, y el territorio de Puerto Boyacá no es la excepción. Dan cuenta de ello los diferentes actores sociales, desde la conquista española hasta el presente.

La apertura de tierras y la conquista de nuevas fronteras trajeron procesos encontrados entre grupos antagónicos, muchos de ellos violentos. Lo expresado anteriormente generó cambios en la distribución de la población rural y urbana.

- La expansión de la frontera ganadera, mediante el latifundio son clara tendencia al monopolio de la tierra y el agua, que se explica por los requerimientos de los grandes hatos ganaderos, lo cual ha generado un largo proceso de conflicto y transformación social. Los ganaderos no son ajenos al proceso de concentración de la tierra y a la explotación de la fuerza de trabajo, bajo las formas de agregados, arrendatarios, peonajes, entre otros.
- Predominan en algunas zonas agrícolas y pecuarias formas de producción y tecnología tradicional, uso intensivo de mano de obra familiar, baja o ninguna generación de excedentes y escasa organización comercial.
- De otro lado, se encuentran los trabajadores agrícolas, los pequeños agricultores, y los trabajadores sin tierra, que constituyen familias independientes que reclaman el usufructo de la tierra con fines territoriales y de producción.

DETERIORO AMBIENTAL

- En los cascos urbanos, las industrias pueden causar deterioro ambiental, daño o molestia a los habitantes de los sectores vecinos o a sus actividades, para lo cual se debe tener en cuenta su ubicación geográfica, la dirección de los vientos y las demás características del medio y las emisiones no controlables.
- El agua en el Río Magdalena se ve afectada por vertimientos no controlados de líquidos que inciden en su demanda de oxígeno. (DBO). "En las aguas residuales urbanas se encuentra materia orgánica a concentraciones elevadas, que consume oxígeno y empobrece las aguas de dicho elemento" X. Doménech - El Impacto Ambiental de los Residuos.
- El aire por malos olores provenientes de los descoles, teniendo en cuenta que el régimen de vientos sobre el casco urbano circula en sentido oeste - este.
- Carpinterías: Localizadas en el sector residencial del municipio.

Posibles factores de contaminación:

-Auditiva por el ruido ocasionado por el funcionamiento de sierras eléctricas.

-Emisión no controlada de aserrín en el aire.

- Talleres de mecánica: Localizados en áreas residenciales del municipio. Por su impacto en el ambiente residencial se consideran como de uso industrial, según la guía metodológica del IGAC.

Posibles factores de contaminación:

-Del suelo y del agua ocasionada por la falta de control y manejo de las grasas y aceites, los cuales en muchos casos van directamente al alcantarillado y no cuentan con trampa de grasas.

-Invasión del Espacio Público pues se utilizan los andenes y las vías como parte del área para reparaciones.

- Prefabricados: Estas instalaciones tienen un relativo impacto ambiental (uso del cemento), así como presentan algún inconveniente para las áreas residenciales, pues funcionan como comercializadoras, con la consiguiente molestia por la maniobra y parqueo de camiones en la vía y el espacio público residencial.

Al igual que para las industrias, se deben tener en cuenta los factores de contaminación causados por la infraestructura de servicios públicos y sociales, ya que por su funcionamiento pueden afectar el ambiente.

- El matadero: Sus instalaciones no cumplen con lo exigido en el Código Sanitario (Ley 9 de 1979) son antihigiénicas y el vertimiento de aguas residuales, se está haciendo de una manera antitécnica contaminando la Quebrada Velásquez.

Se presentan entonces los siguientes factores de posible contaminación:

-Del agua por la falta de una planta de tratamiento de residuos líquidos antes de su vertimiento en el descole sobre la Quebrada Peñitas, afectando su demanda de oxígeno (DO)

-Del aire por los malos olores provenientes del descole, teniendo en cuenta que el sentido del viento en la tarde es este - oeste.

-Del suelo por el inadecuado faenado, el cual, según el Informe sobre la Problemática Ambiental en el Municipio de Puerto Boyacá, presentado por el Técnico en Saneamiento, se hace en el piso, el cual no cumple con las condiciones exigidas por la Ley 9 de 1979 en el cuanto a que debe ser en un material sólido, lavable, impermeable, no poroso ni absorbente y resistente a la corrosión, con la consiguiente contaminación de un producto que es para el consumo humano.

- PLAZA DE MERCADO: Localizada en un sector de actividades comerciales, en la carrera 3ª con calles 13 y 14, los puestos de venta se localizan al interior del edificio sin un adecuado sistema para el cargue y descargue y el tratamiento de residuos sólidos (basuras).

El abuso en la invasión del espacio público es evidente sobre la calle denominada de "Los Plátanos", puesto que los andenes son utilizados como áreas de deposito exterior, con la exclusión del espacio para el viandante y riesgos consecuentes que ello genera.

El componente más traumático de la Plaza de Mercado, es el Pabellón de Carnes, infraestructura que presenta problemas de higiene, para el expendio de carnes en canal y vísceras, además de carecer de un sistema de conservación para el producto allí exhibido (cuarto frío).

Estas condiciones pueden producir entonces los siguientes factores de posible contaminación:

- El sistema de alcantarillado del municipio, vierte sus residuos directamente al sistema de alcantarillado que a su vez lo lleva al descole sobre el río Magdalena sin ningún tipo de tratamiento.
- Esto constituye otro gran foco de contaminación y riesgo de enfermedades para la población, puesto que se presentan factores de posible contaminación como:

- De las aguas superficiales por la elevada concentración de materia orgánica, que consume oxígeno y empobrece las aguas de dicho elemento.
 - Del aire por los malos olores provenientes de estos puntos de descole.
- CEMENTERIO: Localizado en el extremo sur del casco urbano. Además de no permitir el crecimiento coherente de la calle 14, se localiza en la parte alta de esta y por lo tanto presenta los siguientes factores de posible contaminación:
 - Contaminación freática por residuos de sangre y ropa contaminada.
 - Del aire por la falta de suficiente agua para la limpieza, al igual que de sistemas para la disposición final de desechos líquidos y sólidos, así como de un sistema de desinfección.

Tabla Impacto negativo de los equipamientos.

Equipamiento	Distancia Propuesta IGAC (Metros)	Distancia Actual	Impacto
Cementerio	<u>> 200</u>	< 200	Negativo
Plaza de Mercado	200	>200	Negativo

4. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

4.1. POLÍTICAS, OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

4.1.1. POLÍTICAS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las políticas generales de ordenamiento territorial se establecen con el fin de lograr la conformación de una mejor y más eficiente organización urbano - rural y para corregir las deficiencias existentes en la planeación. Son políticas y principios de ordenamiento territorial en el municipio de Puerto Boyacá, las siguientes.

- PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ: Que incluya, a más del ordenamiento de las áreas urbanas, el de las áreas de expansión y el de las áreas rurales, teniendo en cuenta adicionalmente las zonas de protección y suburbanas en las áreas rurales, así como los medios de integración con la región a través de programas específicos.
- FUNCIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD. En concordancia con el postulado básico constitucional que determina que la propiedad es una función social que implica obligaciones, como tal, le es inherente una función ecológica.
- PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL SOBRE EL PARTICULAR. Cuando de la aplicación de una norma expedida por motivos de utilidad o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés general.
- DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS CARGAS Y LOS BENEFICIOS. En desarrollo de la gestión urbanística y demás normas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio e instrumentos de planificación y gestión que lo desarrollen el municipio establecerá mecanismos que garanticen el reparto equitativo de las cargas y de los beneficios derivados del ordenamiento urbano.
- FUNCIÓN PÚBLICA DEL URBANISMO. El ordenamiento del Territorio constituye en su conjunto una función pública, que legitima al municipio como única instancia para gobernar, dirigir, intervenir, decidir, controlar y autorizar para el cumplimiento de sus fines.
- CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES que conforman los recursos ecológicos y ambientales del municipio, en concordancia con las definiciones científicas sobre el tema y con sujeción a la normatividad legal vigente.
- PROGRAMACIÓN COORDINADA EN LAS ÁREAS DEL SERVICIO PÚBLICO RELACIONADAS CON EL DESARROLLO FÍSICO, entendida aquella como la

planificación sectorial de las obras que deban emprenderse o continuarse y de las inversiones correspondientes, primordialmente en los sectores de suministro de agua, alcantarillado, energía, teléfono, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte.

- DEFINICIÓN DE PRIORIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES en aquellos sectores que demanden una actuación urbanística, de manera que sea posible determinar las directrices y prioridades de su desarrollo físico, definir los aspectos de las reglamentaciones urbanísticas que demanden modificación y ser considerados dentro de los presupuestos y planes de inversión.
- INTERVENCIÓN SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO. Creación, producción, conformación, incorporación, regulación, conservación, rehabilitación, dotación, restitución, recuperación, administración, mantenimiento y aprovechamiento del espacio público.
- POTENCIAL AGROPECUARIO. Promoción del potencial agropecuario del municipio y fortalecimiento de las fuentes de trabajo consolidadas, mediante el fomento a las actividades de construcción de espacios y edificios adecuados.

4.1.2. OBJETIVOS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Territorio del municipio de Puerto Boyacá ordenado en forma tal que favorezca el desarrollo integral de la persona, con usos del suelo que garanticen el mayor rendimiento y causen el menor impacto ambiental y equipamientos e infraestructuras racionalmente distribuidas para beneficiar a toda la población.
- Optimizar los medios y vías de comunicación, que permitan la integración de todo el territorio municipal y su articulación competitiva dentro de la economía regional, buscando liderar el desarrollo del Occidente de Boyacá, integrando al municipio eficientemente al sistema nacional de ciudades, que faciliten el intercambio de productos y servicios entre la cabecera municipal de Puerto Boyacá y sus áreas rurales, en especial sus centros poblados, y de todo el territorio con los demás municipios de la región.

- Mejoramiento y ampliación de los sistemas de telecomunicaciones, que permitan continuidad y cobertura en el servicio a todo el territorio del municipio garantizando comunicación permanente con el nivel regional, nacional e internacional.
- Descontaminar, conservar y proteger las zonas forestales protectoras de las fuentes hídricas del municipio.
- Potenciar el desarrollo turístico del municipio de Puerto Boyacá, aprovechando las ventajas comparativas en cuanto a su paisaje, recursos hídricos y ubicación geográfica estratégicos.
- Desarrollo económico del municipio de Puerto Boyacá a través del fortalecimiento, tecnificación y desarrollo autosostenible de las actividades de explotación agropecuaria, turística y minera del municipio.
- Desarrollo sociocultural de la población de Puerto Boyacá, de tal forma que se promuevan y conserven sus tradiciones y costumbres.
- Sensibilización, capacitación y participación social y comunitaria en todos y cada uno de los proyectos y decisiones que afectan intereses colectivos y que conciernen al desarrollo del municipio de Puerto Boyacá.
- Alcanzar niveles de desarrollo en la infraestructura, medios, condiciones y recurso humano educativo que permita el acceso de toda la población a una educación integral de óptima calidad (formal y no formal).
- Alcanzar niveles de desarrollo en la infraestructura, medios, condiciones y recurso humano del sector salud que permita el acceso de la población a los programas de prevención, promoción, control y tratamiento con excelente calidad y oportunidad.
- Prestación continua del servicio de acueducto a la población del municipio de Puerto Boyacá, en óptimas condiciones de cantidad y calidad.
- Descontaminación de fuentes hídricas por disposición final de los desechos o residuos sólidos y líquidos producidos en la totalidad del territorio municipal.

- Alcanzar niveles de condiciones dignas de habitabilidad de las viviendas y de su entorno, de tal forma que favorezcan el desarrollo integral de la persona, de su familia y de la comunidad.
- Identificar lotes aptos para vivienda social y dotarlos de servicios básicos e infraestructura (urbanización), mediante recursos del crédito a través de las líneas previstas por el gobierno nacional; contando igualmente con la asistencia técnica del Inurbe. La tierra desarrollada por el municipio será luego ofrecida en procesos competitivos a los constructores para el desarrollo de vivienda de interés social que cubra el déficit cuantitativo.
- Generar espacios y condiciones suficientes para garantizar el desarrollo físico, el sano esparcimiento y la recreación para la población de Puerto Boyacá.
- Garantía de bienestar social a los sectores y grupos de población vulnerable: Tercera edad, niñez desamparada, madres solteras.
- Brindar excelente servicio a la comunidad de Puerto Boyacá a través del desarrollo institucional de la administración municipal.
- Garantizar el bienestar y la tranquilidad de la población de Puerto Boyacá a través del fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la justicia social.

4.1.3. METAS DE LARGO PLAZO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Totalidad del territorio municipal racionalmente ordenado y comunicado.
- Capacidad en planta que brinde la posibilidad real de acceso al servicio telefónico al 85% de la población, que se ubica en la cabecera urbana, en los centros poblados y en las viviendas dispersas de las veredas ubicadas en la parte sur del municipio de Puerto Boyacá. Igualmente a las actividades institucionales, industriales, comerciales y de servicios que se generen en el municipio.
- Totalidad de las zonas forestales protectoras descontaminadas y conservadas.
- Primer municipio en importancia, en cuanto al turismo ecológico se refiere, de la región occidente de Boyacá.

- Totalidad de las explotaciones agropecuarias y mineras tecnificadas y auto sostenibles.
- Cobertura del ciento por ciento (100%) de la población con los programas culturales y sociales que se adelanten.
- Brindar acceso a toda la población mayor de doce (12) años a la educación no formal y capacitaciones que se programen en torno a los procesos de organización y participación política, ciudadana, social y comunitaria.
- Desarrollo institucional del sector educativo que permita el acceso de toda la población en edad escolar (33%), en condiciones de óptima calidad.
- Desarrollo del sector salud que permita el acceso, oportuno y de calidad, al ciento por ciento (100%) de la población a los diferentes programas y actividades de la salud: Promoción, control, difusión y tratamiento.
- 100 % de las viviendas urbanas y rurales con conexión al servicio público domiciliario de acueducto.
- 100 % de los vertimientos líquidos y sólidos producidos en el municipio, por los diferentes usos y actividades, técnicamente tratados y con adecuada disposición final.
- Totalidad de las viviendas, tanto en asentamientos urbanos como en los centros poblados y dispersas en las diferentes veredas, en condiciones dignas de habitabilidad y entornos de las viviendas de la cabecera municipal y de centros poblados en óptimas condiciones.
- Construcción y dotación de infraestructuras que posibiliten el acceso del cien por ciento (100%) de la población urbana y rural a la práctica del deporte y la recreación. Ver Tabla ***
- Cobertura de programas de bienestar social a la totalidad de la población vulnerable (Niñez, tercera edad, mujeres cabeza de hogar).

Tabla. Programas a Corto, Mediano y largo Plazo
Deporte y Recreación.

Corto Plazo y Permanentes	Mediano Plazo
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Día de los niños ◆ Vacaciones recreativas ◆ Recreación infantil ◆ Festivales escolares ◆ Juegos Inter colegiados ◆ Festivales juegos tradicionales ◆ Campeonatos municipales ◆ Festivales madres comunitarias ◆ programa niños especiales y discapacitados ◆ participación eventos deportivos ◆ programa menor infractor ◆ Festival de cometas ◆ juegos nacionales softbol-béisbol ◆ Adecuación y mejoramiento escenarios deportivos ◆ Eventos tercera edad ◆ Festivales preescolares ◆ Ciclo vías ◆ Intercolegiados en fútbol, voleibol y micro en sus tres fases: municipal, departamental y nacional, esto para estudiantes de bachillerato sub-17. ◆ Competencias de billar y boxeo, intermunicipal. ◆ Competencias de canotaje- nivel local. ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Implementar el área de natación, atletismo voleibol y patinaje ◆ Los cuales fueron suspendidos por falta de presupuesto. ◆ Juntas deportivas ◆ Deportista del año ◆ Promoción y difusión del deporte ◆ Adecuación y mejoramiento escenarios deportivos ◆ Interestelares para niños en edad preescolar en dos fases municipal y departamental. ◆ Programas recreativos y deportivos para madres comunitarias. ◆ Juegos campesinos municipal y departamental. ◆ Competencias de motocross en el nivel nacional. ◆ Escuela de ciclismo y competencias en el nivel nacional. ◆ Programas para el menor infractor, convenio con la A.C.J. (Asociación Cristiana de Jóvenes) y las Olimpiadas Especiales. ◆ Programas para niños especiales, convenio A.C.J.

- Modernización institucional de la administración municipal, que incluya su misión, visión, objetivos, funciones generales, específicas, procedimientos e indicadores de gestión y evaluación; tanto para la alcaldía en general, como para sus dependencias y empleados.

4.1.4. ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA EL ORDENAMIENTO

4.1.4.1. Ordenación racional del territorio

- Aprovechar las ventajas comparativas que ofrece el municipio de Puerto Boyacá en cuanto a su riqueza y variedad de recursos naturales y su excelente ubicación geográfica a nivel nacional.
- Máximo aprovechamiento y racionalización de los recursos disponibles para alcanzar el desarrollo económico y social del municipio en el mediano y largo plazo.
- Ordenar y encauzar el desarrollo físico del municipio, determinando las áreas urbanas, de expansión urbana y rural, zonificación, usos del suelo y controlar el uso sobre las tierras de mayor aptitud agrológica.
- Integrar a la totalidad de la población en el aprovechamiento de las ventajas que representan los macroproyectos regionales como exploración y explotación de hidrocarburos.

4.1.4.2. Medios y sistemas de comunicación

- Conformar con los demás municipios del Occidente de Boyacá un grupo de presión importante que acelere la ejecución del proyecto de la Transversal de La Libertad.
- Elaborar y adoptar el plan vial municipal, como un elemento de integración de los diferentes espacios en que se divide y se subdivide el territorio municipal, tanto en sus áreas urbanas, como en las rurales, haciendo énfasis en la integración norte – sur del territorio municipal.
- Incluir en el plan de inversiones a corto y mediano plazo, los recursos tendientes a mejorar, ampliar y garantizar la construcción y el adecuado mantenimiento de las vías de tercer orden y de las obras complementarias a cargo del municipio, involucrando a su vez, una coordinación con los demás niveles de la administración pública para las vías de primer y segundo orden.
- Reglamentar la utilización del servicio de transporte público en el municipio, buscando con ello una mayor eficiencia en su prestación.
- Generar las condiciones e incentivos necesarios para que las Empresas Prestadoras del Servicio Público Domiciliario de Telefonía, incrementen la capacidad de planta para la extensión de redes telefónicas en la generalidad del territorio del municipio de Puerto Boyacá.

4.1.4.3. Recuperación y conservación de zonas protectoras

- Delimitar y señalar las zonas forestales protectoras en las fuentes hídricas que atraviesan el territorio del municipio de Puerto Boyacá.
- Sensibilizar y capacitar a propietarios de predios que contaminan a través del vertimiento de residuos líquidos y/o sólidos en las fuentes hídricas, en especial en las que abastecen acueductos.
- Descontaminar las fuentes hídricas a través de programas de tratamiento y disposición final de residuos líquidos y sólidos.
- Reforestar y conservar las zonas protectoras.
- Sensibilizar y capacitar a la población en torno al uso racional del agua coordinando con las Empresas Municipales de Servicios Públicos E.S.P., la formulación y ejecución del programa de uso eficiente y ahorro del agua, previsto en la Ley 373 de 1997.

4.1.4.4. Desarrollo turístico

- Aprovechar las ventajas comparativas del municipio de Puerto Boyacá en cuanto a su paisaje, hidrografía, orografía y demás recursos naturales, al igual que el espejo de agua de la ciénaga Palagua, de tal forma que se complemente los servicios turísticos y comerciales ofrecidos por la región.
- Generar las condiciones de infraestructura necesarias para aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio de Puerto Boyacá.
- Concertar con los propietarios de los predios que se encuentran aferentes al río Magdalena la conformación de una cooperativa o asociación para que promueva y maneje el ecoturismo, en la zona.
- Coordinar con CORPOBOYACÁ / CORMAGDALENA y con PROTURISMO asesorías en la conformación de este tipo de entidades y su manejo con miras a promover los deportes náuticos, recorridos por senderos, zonas especiales de camping, bosques naturales recreativos, etc.

Tabla. Espacio Público Turístico

Identificación	Tipo	Localización	Ruta	Tiempo Recorrido ¹
Río Magdalena	Recurso Natural	Límite Suelo Urbano	Carrera 1	¼
Río Ermitaño	Recurso Natural	Vereda El Ermitaño	Puerto Boyacá-2½-El Ermitaño	2
Río Negro	Recurso Natural	Límite con Cundinamarca	Autopista Bogotá	½
Río Guaguaquí	Recurso Natural	Límite Cundinamarca	2½-El Pescado-Guanegro	2
Q. La Fiebre	Recurso Natural	Vereda Las Quinchas	2½-Km 11-La Ceiba-La Pizarra-El Okal Puerto Romero	2
Q. La Cristalina	Recurso Natural	Vereda Las Quinchas	2½-El Km 11-La Ceiba-La Pizarra-El Okal-Pto Romero-La Cristalina	2
Q. Las Palomas	Recurso Natural	Vereda Velásquez	2½-El Km 11-La Ceiba-La Pizarra-El Okal	1
Ciénaga de Palagua	Recurso Natural	Vereda Palagua	Boyacá-Vasconia-Palagua. Puerto Boyacá-Calderón-Palagua Puerto Boyacá-Km 32- Muelle Velásquez	1
Iglesia Puerto Serviez	Iglesia	Centro Poblado Serviez		1
La Meseta	Recurso Paisaje	Sector Pueblo Nuevo	Carrera 5 Calle 7	¼
Cerro La Virgen	Recurso Paisaje	Sector Pueblo Nuevo	Carrera 5 Calle 7	¼
Cerro Monserrate	Recurso Paisaje	Sector Pueblo Nuevo	Carrera 5 Calle 7	¼

¹ En Horas, por vía destapada, calculan 20 Km/H.

- Capacitación a la población prestadora de servicios y comerciantes, dirigida a lograr un verdadero "Cluster" turístico.
- Clasificar dentro del suelo suburbano áreas con la posibilidad de asumir usos turísticos y recreativos, especialmente a orillas del río Magdalena.

4.1.4.5. Desarrollo económico

- Incentivar y fomentar la inversión pública y privada en el municipio, a través de la creación de incentivos tributarios, en aquellos sectores económicos que faciliten o posibiliten la generación de empleos.
- Utilizar tecnologías intensivas en el uso de mano de obra y contratar con las Organizaciones no Gubernamentales - ONG's para tal fin, la construcción y mantenimiento de las obras de infraestructura social y de servicios públicos que se ejecuten en cumplimiento de los programas y proyectos de desarrollo municipal.
- Promover e incentivar el uso de tecnologías agropecuarias que incrementen significativamente el rendimiento de las tierras y los ingresos de los agricultores y ganaderos.
- Propender por la preservación y conservación de los recursos naturales, de tal forma que se haga un uso racional y óptimo del suelo, sin generar alto impacto en los ecosistemas.
- Hacer programas ambiciosos de reforestación que logren tanto la recuperación del río Magdalena, de las cuencas y caños, como el planteamiento de una alternativa de desarrollo económico mediante cultivos de bosque protector - productor.

4.1.4.6. Desarrollo sociocultural y bienestar social de la población

- Asignación de la mayor parte de la inversión al gasto social, de manera que se beneficien los asentamientos subnormales, con más bajos índices de calidad de vida, se redistribuya el ingreso y se estimule el esfuerzo de la comunidad, siendo prioridad, los sectores de agua potable, saneamiento básico, salud, educación, vivienda y nutrición.
 - Construir y dotar los espacios y áreas necesarias para fortalecer los programas y proyectos encaminados a fortalecer las costumbres,
-

creencias, principios y valores artísticos y culturales de la población del municipio de Puerto Boyacá.

- Ampliar y mejorar los servicios de bienestar social a sectores más vulnerables.

4.1.4.7. Participación social y comunitaria

- Promover la capacitación y la organización ciudadana en diferentes sectores económicos, a fin de elevar el nivel de vida de los habitantes, con énfasis en las zonas subnormales.
- Promocionar la participación ciudadana a nivel de juntas de acción comunal, agremiaciones, organizaciones civiles, asociaciones, juntas administradoras de servicios públicos, entre otras, en el estudio y la formulación de soluciones a corto y mediano plazo de las diversas necesidades de la comunidad, promover su participación en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal.
- Estimular la constitución y consolidación de organizaciones cívicas con objetivos claros y precisos en el municipio.

4.1.4.8. Educación

- Brindar la posibilidad de acceso a la educación a toda la población en edad escolar a través de la ampliación de la cobertura educativa, tanto en planta física como docente.
- Fomentar la continua capacitación y especialización del personal docente de Puerto Boyacá, que garantice excelente calidad de la educación impartida.
- Mejorar las condiciones físicas y ambientales de todos los centros educativos.
- Dotar con tecnología educativa actualizada los laboratorios y talleres.
- Mejorar áreas libres y espacios recreativos de los centros educativos.

- Dotar a los centros educativos con ayudas y tecnología educativa y pedagógica actualizada.
- Apoyo a la educación mediante la construcción, implementación y dotación de la casa de la cultura y la Biblioteca Municipal.
- Fortalecimiento de la educación Superior, con programas dirigidos a la UPTC.
- Fomentar y fortalecer el Plan Educativo Municipal.

4.1.4.9. Salud

- Fomentar a nivel municipal la cultura de la prevención y la promoción de la salud, a través de programas y campañas que contemplen los diferentes sectores de la población, con prioridad de los más vulnerables.
- Controlar y erradicar las enfermedades inmunoprevenibles, a través de la cobertura total de la población con los programas de vacunación, jornadas de salud, programas de consulta general y odontológica, control de vectores, entre otros.
- Fomentar la cultura del saneamiento ambiental, buscado prevenir problemas sanitarios y de contaminación.

4.1.4.10. Agua potable y saneamiento básico

- Asignación de parte de la inversión al gasto social, de manera que se beneficien los asentamientos subnormales y las áreas rurales con más bajos índices de calidad de vida, se redistribuya el ingreso y se estimule el esfuerzo de la comunidad, siendo prioridad los sectores de agua potable y saneamiento básico.
- Diseñar el plan maestro de acueducto.
- Incluir en el plan de inversiones a corto y mediano plazo, los recursos tendientes a mejorar, ampliar y garantizar la construcción y el adecuado mantenimiento de la red de acueducto que garantice la cobertura total urbana e incremente la rural, involucrando a su vez, una coordinación con los demás niveles de la administración pública.

- Promover la celebración de convenios con entidades de derecho público y privado, en especial con las Empresas de Servicios Públicos de Puerto Boyacá E.S.P., para el establecimiento de mecanismos conjuntos de planificación del servicios público de acueducto, de programas y de proyectos de inversión en el sector.
- Elaborar estudio diagnóstico e inventario de fuentes y causas de contaminación de los ríos y quebradas del municipio.
- Programar la recuperación, tratamiento y disposición final de residuos en predios donde se genera contaminación para que no afecten las fuentes hídricas.
- Sensibilizar y capacitar a propietarios de predios que contaminan a través del vertimiento de residuos líquidos y/o sólidos en las fuentes hídricas.
- Fortalecer la planeación y construcción del acueducto por gravedad, como un proyecto regional.

4.1.4.11. Vivienda social

- Asignación de la mayor parte de la inversión al gasto social, de manera que se beneficien los asentamientos subnormales, con más bajos índices de calidad de vida, se redistribuya el ingreso y se estimule el esfuerzo de la comunidad, siendo prioridad, los sectores de agua potable, saneamiento básico, salud, educación, vivienda y nutrición.
- Elaborar, promover y adoptar un plan de mejoramiento integral de zonas subnormales, que incluya las inversiones necesarias para dotarlos de infraestructura, legalizándose de esta forma.
- Conformación del banco de materiales y herramientas para apoyar procesos de mejoramiento de vivienda por autogestión.
- Identificación de terrenos aptos para vivienda social, dotación de servicios básicos e infraestructura y entrega a constructores para soluciones de vivienda de interés social con doble subsidio Nación – Municipio.

- Apoyo a la organización de asociaciones y juntas de vivienda comunitaria para que en una forma organizada y concertada se emprendan programas de mejoramiento.
- Promover el ahorro programado como requisito y criterio básico dentro del sistema de calificación y asignación del subsidio municipal de vivienda para las familias de menores ingresos, de conformidad con la reglamentación que el Ministerio de Desarrollo Económico defina para el nivel nacional, buscando premiar el compromiso de las familias en el cumplimiento del ahorro.

4.1.4.12. Recreación y deporte

- Incentivar la investigación, organización y promoción de actividades recreativas, de tal manera que se tengan bases concretas para la adopción de técnicas que contribuyan desde la recreación, a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Apoyar el deporte para contribuir al despliegue de las potencialidades físicas, mentales y espirituales de los individuos y propiciar una actividad alternativa al delito, a la drogadicción y al deterioro juvenil.
- Construcción de infraestructura y escenarios deportivos y de recreación a nivel urbano y rural.
- Fomentar la masificación del deporte acompañada de la fundamentación técnica requerida.
- Apoyar y programar torneos e intercambios deportivos a nivel escolar, empresarial y municipal, reconociendo e incentivando a aquellos deportistas sobresalientes y a los equipos representativos que pongan en alto el nombre y colores del municipio.
- Institucionalizar el "Mérito Deportivo" como reconocimiento a los mejores deportistas del año.
- Institucionalizar los juegos deportivos de occidente, que integre a los municipios de Otanche, Quípama, Briceño, Buena Vista, La Victoria etc., entre otros, de esta región.

- Gestionar ante el Ministerio de Defensa, la adquisición de terrenos (antiguo basurero), para recuperarlo como espacio deportivo y recreativo.

4.1.4.13. Desarrollo institucional

- Modernización de la administración municipal, con el fin de implementar las reformas contempladas en las disposiciones sobre descentralización.
- Promover la capacitación de los empleados de la administración municipal a través de un programa de desarrollo institucional.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la elaboración, ejecución y evaluación de estudios y proyectos de beneficio mutuo.

4.1.4.14. Seguridad ciudadana

- Coordinar acciones con los organismos de seguridad ciudadana y formular un plan de seguridad.
- Apoyar la administración de justicia en el municipio de Puerto Boyacá.

4.2. CONTENIDO ESTRUCTURAL. PROGRAMAS Y ACCIONES

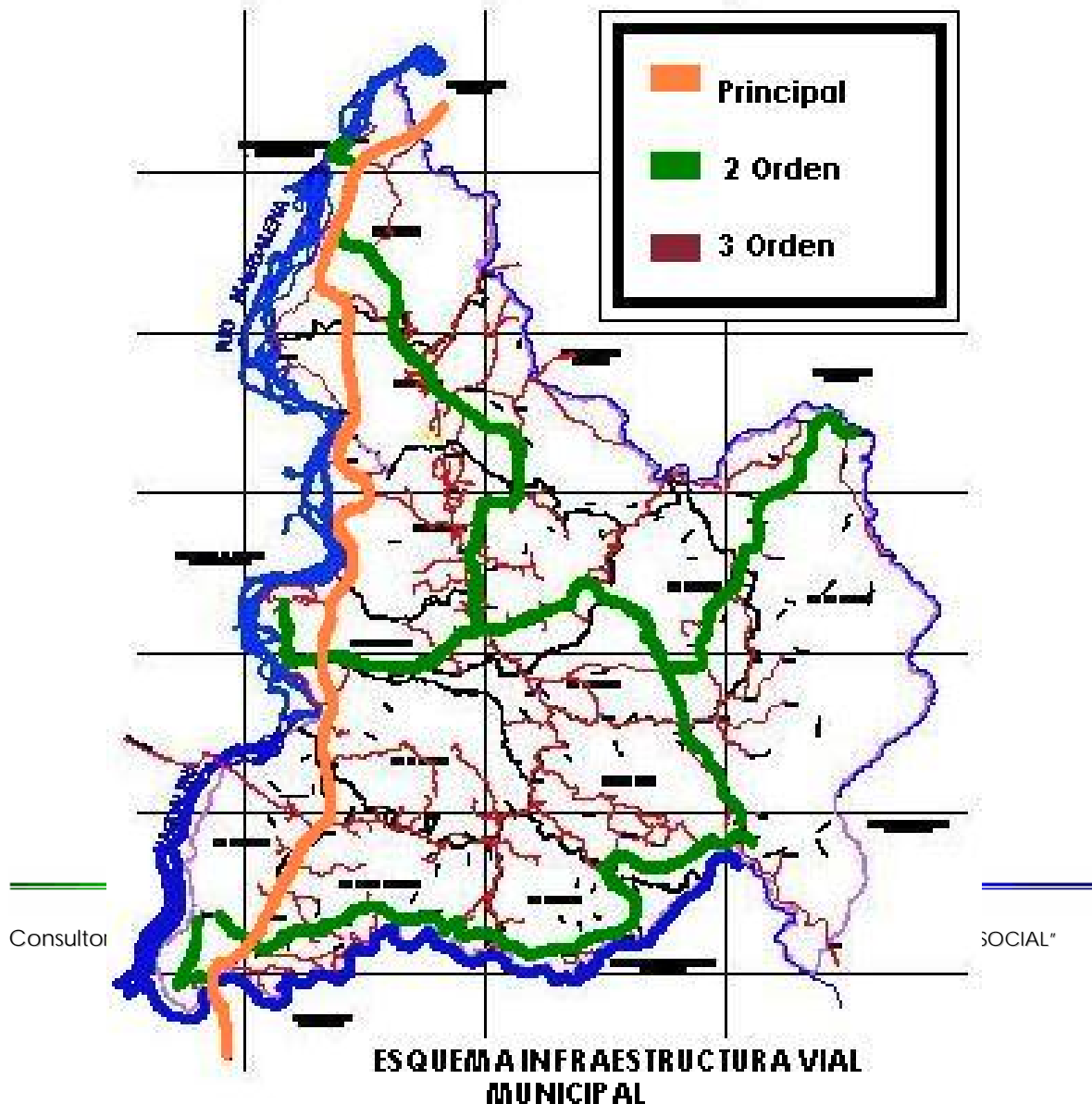
4.2.1. ESTRUCTURA DEL TERRITORIO Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

4.2.1.1. En el mediano plazo

- A.** Mejoramiento y mantenimiento rutinario de las vías de segundo orden del municipio: a) PUERTO BOYACÁ – Cabecera-Puerto Niño-Km.1½-Km.2½ (7,72 Km.) b) Troncal del Magdalena – Cruce Palagua- El Delirio (19,88 Km.) c) Troncal del Magdalena – Agua Linda. (12,6 Km.). d) Troncal del Magdalena – Km.11.-La Ceiba (18,3 Km.) e) Troncal del Magdalena – Km.25-Carangales (10,38 Km.) (28)
- B.** Mantenimiento rutinario de las vías de tercer orden del municipio: a) Estación 4-El Ermitaño (9 Km.) b) Troncal del Magdalena – Isla Carbonero (1,9 Km.). b) Cruce La Ceiba-Cruce el Marfil 13,9 Km. c) El Marfil - Caño Negro (13,25 Km.). d) Caño Negro - El Terminal (9,75 Km.) e) Cruce Las Torres-Dos Quebradas-P.Pinzón (35,58 Km.) f) El Pescado- Patio Bonito (11,1

Km.) g) Patio Bonito-Las Pavitas-P.Romero (12,83 Km.) h) P.Romero-La Cristalina (6,48 Km.) (28).

- C. Desarrollo de un proyecto emblemático a “La Paz”, en glorieta proyectada en la “Y” por INVIAS.
- D. Pavimentación de tramos de vías de segundo orden: a) Troncal del Magdalena – Puerto Serviez 2.65 Km. b) Troncal del Magdalena –Puerto Gutiérrez (2,76 Km.). (28)
- E. Ampliación, mejoramiento (Afirmado) y mantenimiento de la vías carretables de tercer orden del municipio: a) Cocomono-Unión Puerto Gutiérrez (5,25 Km.) b) Troncal del Magdalena – Cocomono (6,7 Km.) (28)
- F. Ampliación, mejoramiento y conservación de caminos vecinales y veredales. a) Guanegro-El Trapiche-P.Pinzón (9, Km.) b) Carangales-Caño Jagüey-Guanegro (15,9 Km.) c) Cruce La Cristalina-Los Andes (7,98 Km.)



(28).

4.2.1.2. En el largo plazo

Mantenimiento rutinario de la generalidad de las vías existentes en el territorio municipal de PUERTO BOYACÁ.

4.2.2. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PROTECTORAS

4.2.2.1. En el mediano plazo

- Demarcación de áreas de protección de cauces de las fuentes hídricas.
- Sensibilización y capacitación a ocupantes y propietarios de predios que contaminan con el vertimiento de residuos líquidos y/o sólidos en las fuentes hídricas.
- Sensibilización y capacitación en torno a la conservación, uso y aprovechamiento racional del agua.
- Reforestación y conservación de zonas forestales protectoras de ríos y quebradas.
- Descontaminación de fuentes hídricas a través de programas de tratamiento y disposición final de residuos líquidos y sólidos.

4.2.2.2. En el largo plazo

- Conservación de zonas forestales protectoras.

4.2.3. SANEAMIENTO AMBIENTAL

4.2.3.1. En el mediano plazo

- Adecuación técnica de mataderos rurales y cumplimiento de disposiciones sanitarias en el proceso de degüello y arreglo del ganado.
- Control y vigilancia de actividades de sacrificio y expendió fuera de los mataderos.

-
- Adecuación técnica de la actual plaza de mercado y solución al problema de las aguas residuales y desechos sólidos.
 - Control y vigilancia sobre el uso indiscriminado de pesticidas.
 - Sensibilización y capacitación a la población sobre el uso racional de la fumigación y sobre los graves problemas que trae el uso indiscriminado.
 - Programas de reforestación que logren tanto la recuperación del río Magdalena, de las cuencas y caños, como el planteamiento de una alternativa de desarrollo económico mediante cultivos de bosque protector - productor.
 - Programas dirigidos a la protección y manejo de áreas expuestas a procesos de socavación de orillas en ríos y quebradas.

4.2.3.2. En el largo plazo

- Reubicación y construcción técnica y adecuada de la plaza de mercado.
- Proceso de sacrificio a través de un matadero de carácter regional que abastezca al territorio general del municipio.

4.2.4. PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

- Este Programa está orientado con énfasis en las familias objeto de desplazamiento, ya sea por conflictos de uso del suelo o por prevención y atención de desastres, con predios en las veredas de El Dique y Riobamba entre otras y a propietarios que cedan en venta total o parcialmente sus predios para uso forestal en los cañones de los ríos Ermitaño, Río Negro, y Guanegro, y que por este motivo sus condiciones socioeconómicas desmejoraron y finalmente a las familias que deseen acceder al programa; se debe concertar con las familias la actividad productiva a la que podrían acogerse de acuerdo con la zona, características agrológicas de sus predios y preferencias.
- Este Programa se debe articular a centros de acopio existentes en la zona, para canalizar la oferta de bienes agrícolas y pecuarios que se produzcan. Para su éxito requiere del apoyo del Programa de Mejoramiento de Vías de Segundo y Tercer Orden.

4.2.4.1. Objetivos

- Restablecer y mejorar las condiciones de vida de la población afectada por desplazamiento, alteración de modelos productivos y pérdida de productividad.
- Restablecer y fortalecer las actividades productivas, mediante acompañamiento y asesorías, teniendo en cuenta las especificidades de los predios de los propietarios afectados. Implementar técnicas modernas para aumentar la productividad, haciendo más eficientes las actividades productivas que se diseñen.
- Estimular la transformación de algunas actividades productivas hacia la manufactura o en materias primas para consolidar el ingreso familiar.

4.2.4.2. Proyecto: Restablecimiento y fortalecimiento de actividades productivas

- Este proyecto se orienta a restablecer y fortalecer las actividades productivas de la población afectada, teniendo presente las condiciones de los propietarios. Algunas de las actividades y de común acuerdo con los beneficiarios, se podrán convertir en manufacturas o transformarse en materias primas, para aumentar el ingreso familiar.
- Teniendo en cuenta que los Usos del Suelo Potenciales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial sustrajeron áreas productivas y trabajaderos, según los Documentos de Diagnóstico y Prospectiva del mismo, siendo un impacto económico de carácter negativo, directo, de duración permanente, de extensión local, se deben restablecer y fortalecer las actividades productivas que sustentan a las familias impactadas.
- Las opciones productivas deben privilegiar las actividades pecuarias, agrícolas y agroforestales que no atenten contra el medio natural de la región, pero que constituyan una recuperación económica de la comunidad impactada. Uno de los componentes es la gestión con entidades que adelantan programas similares como el Proyecto de exploración de hidrocarburos "Campo Diamante", el Comité de Ganaderos, y entidades que pueden auspiciar estos proyectos, técnica y

financieramente, como la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente del Departamento, Ministerio de Agricultura, Corpoboyacá, etc.

- La población objetivo está conformada por los grupos familiares que quedan tanto en los cañones de los ríos Ermitaño y Negro, así como en las Quebradas La Fiebre y La Cristalina, principalmente. Se descuentan las familias que fueron indemnizadas y reubicadas por su propia cuenta, las familias que optaron por reasentamiento y las familias afectadas por proyectos de exploración y que deben ser incluidas en el respectivo Plan de Manejo Ambiental.

4.2.4.2.1. Objetivos

- Optimizar el uso del suelo agrícola y garantizar las condiciones adecuadas de productividad y asistencia técnica.
- Desarrollar un paquete de opciones de actividades productivas que incorporen el componente ambiental, de tal manera que se acoplen las necesidades de subsistencia de la comunidad con las restricciones de conservación ambiental del bosque, para beneficio de la región.
- Proporcionar a la estructura económica del área de influencia una base que permita el sostenimiento a largo plazo. Proveer a la comunidad afectada de instrumentos que permitan la recuperación y mejoramiento de sus fuentes de ingresos.
- La producción pecuaria y agrícola ha sido la base del sostenimiento de los pobladores del área. En un primer momento se repondrá y reactivará la agricultura tradicional y pecuaria para implementar luego arreglos agroforestales y actividades transformativas, diseñándose de acuerdo con la cantidad de tierra disponible para el arreglo, a las características medio ambientales y de los suelos, a la disponibilidad de mano de obra y a las necesidades del núcleo familiar. Este proyecto se puede trabajar en coordinación con la Umata.

4.2.4.2.2. Acciones

- Reactivación y Reposición de Actividades Agrícolas y Pecuarias, para reactivar y reponer actividades agrícolas y pecuarias tradicionales se requiere insumos, capacitación, tecnológica y mano de obra. Para la gestión correspondiente, se requiere un acompañamiento desde el inicio

de la concertación con los beneficiarios del proyecto de siembra de caucho, de guadua y de las granjas integrales que se acojan a esta modalidad hasta la recuperación total de las mismas. Se debe realizar un proceso de cooperación y asistencia técnica en coordinación con la Umata. La asistencia técnica cubrirá la capacitación tecnológica requerida para cada una de las actividades agrícolas y pecuarias tradicionales establecidas, escogidas por las familias que se acojan a esta modalidad. La gestión crediticia, que se incorporaría en un proceso de cooperación integral, se derivará de la propuesta que surja de una investigación a realizarse en torno a experiencias de entidades con créditos campesinos. La cooperación crediticia es necesaria para el pequeño productor, pues con la sola capacitación no se materializa la recuperación económica.

- La actividad agrícola se circunscribe a la gama posible de productos propios de la zona, identificados en la fase de diagnóstico del PBOT: de pancoger, transitorios y semipermanentes. La actividad pecuaria se circunscribe al fomento de especies menores como cerdos, aves, conejos y otros de igual importancia para las familias que elijan estas opciones productivas, pero que no atenten contra el medio natural.
- El alcance para esta actividad lo determina el número de propietarios que finalmente se acoja a esta modalidad. Esta acción es a mediano plazo
- Granjas integrales, consiste en una combinación de cultivos y especies menores de acuerdo con los usos y tipo de explotación que los propietarios han desarrollado dentro de sus predios, dándole continuidad a la actividades desarrolladas en la zona cultivos tradicionales y actividades pecuarias. Se desarrollarán en los predios de las familias que han escogido esta opción mediante un proceso de cooperación, capacitación tecnológica integral articulada a los modelos productivos seleccionados.
- El alcance de esta acción se circunscribe a los propietarios que opten por esta modalidad integral. El tiempo de ejecución para esta acción es a corto, mediano y largo plazo.
- Explotaciones Agroforestales, se realizará esta actividad referida al caucho y a la guadua en el Programa de Sustitución de Cultivos. Las condiciones de éxito, para el caso de la siembra del caucho, se deben

circunscribir a las siguientes: a) adaptación ecológica de la especie en el medio, b) adaptación cultural de los beneficiarios al cultivo y explotación, y c) situación real del mercado del caucho.

- Por las condiciones particulares de esta acción, dado que la siembra de caucho se encuentra en curso, debe sujetarse a las siguientes restricciones y condiciones:
- ✓ Si los objetivos y alcances del proyecto de siembra del caucho trascendieran la población objetivo o población realmente afectada, se debe definir la participación de otras entidades, como el Ministerio de Agricultura, CORPOBOYACÁ u otras.
- ✓ Dada la manipulación genética de la especie se debe incluir una mayor sustentación en algunos aspectos técnicos y fitosanitarios. Es decir, las ventajas ambientales se deben sustentar de tal manera que los resultados y estudios relacionados con condiciones fitosanitarias de la especie en condiciones de cultivo no afecte el entorno natural.
- ✓ El proyecto de siembra debe verificar el proceso de adaptación cultural que implica el cambio de actividad agrícola de la población objetivo que se acoja a esta modalidad productiva.
- ✓ Debido a que el caucho sólo inicia su ciclo productivo a los cinco años, se deben contemplar las alternativas de cultivos que puedan coexistir en las mismas áreas de siembra del caucho con el propósito de diversificar y compensar la expectativa a largo plazo sobre los ingresos que se derivarían exclusivamente del caucho, y que finalmente no conduzca al monocultivo y a depender económicamente de un sólo producto.
- ✓ Establecer la responsabilidad del municipio en cuanto al sostenimiento de los productores mientras el cultivo es productivo y en el caso de una eventualidad adversa que afecte los cultivos o se altere la situación en el mercado.
- ✓ Incorporar en la propuesta un plan de mercadeo, el cual incluya las condiciones actuales y futuras del mercado nacional e internacional, ya que no basta plantear que una de las ventajas económicas de producir caucho es su fácil venta y mercadeo. Se sabe, por el diagnóstico social de la región, de los altos índices de pobreza como consecuencia de la dependencia de productos agrícolas con bajos niveles de transformación

y comercializados en mercados distantes, en los cuales los productores tienen baja o nula capacidad de gestión, dependiente y sujeta a las modificaciones externas del mercado y con una red vial insuficiente.

- ✓ Responder por una capacitación tecnológica integral, desde su implantación hasta la recolección, manipulación de la cosecha y mercadeo.
- ✓ Responder por los lineamientos que fundamenten su posterior desarrollo agroindustrial a través de microempresas para la fabricación de productos que no necesitan procesos altamente tecnificados, como tacones para calzado, suelas, hilos, mangueras y empaques. Estos lineamientos podrán ser desarrollados por el programa de Cadenas Productivas hacia la Manufactura, si se optara ulteriormente por esta línea microempresaria.

El tiempo de ejecución para esta acción será a corto, mediano y largo plazo

- Transformación de actividades productivas hacia la manufactura, algunas de las actividades productivas podrán transformarse en pequeñas manufacturas, dependiendo de la opción agrícola, agroforestal o pecuaria escogida por las familias y que sean susceptibles, de común acuerdo con ellas, de esta transformación. Productos como el cacao, el café, la guadua y el caucho, entre otros, podrían ser objeto de un proceso de agregación de valor a través de su transformación y fundamentar el establecimiento de posibles microempresas. Se requiere una gestión que incorpore: cooperación, capacitación tecnológica integral, créditos de acuerdo con la modalidad crediticia más adecuada y mercadeo a través del Apoyo al Desarrollo del Mercadeo.
- El alcance de esta actividad la determina, en su momento, el número de familias que trasciendan la actividad primaria y pueda ser ésta objeto de transformación manufacturera, en correspondencia con la demanda local, regional y nacional, para lo cual se realizaría previamente un estudio del mercado de la demanda de tales productos. Así mismo, se realizará un diagnóstico de posibilidades de transformación, mercadeo y capacitación. Dentro de estos productos posibles están el cacao, la caña panelera, el caucho y la guadua.
- Dada la necesidad de una base productiva previa y el requerimiento de que las familias opten por la transformación productiva, se estima que esta

actividad puede iniciarse, tentativamente, a mediano plazo en su fase de implantación y a largo plazo en su fase de acompañamiento.

- Apoyo al Desarrollo del Mercadeo, esta acción se relaciona con la comercialización que se debe impulsar, pero ligada a las actividades productivas que seleccionen las familias objeto del proyecto. Esta actividad pretende estimular el mejoramiento de los mecanismos y canales de mercadeo como una estrategia para potencializar el aumento de la productividad.
- En consecuencia, esta acción está orientada a trabajar en la búsqueda de alternativas para mejorar las condiciones de mercadeo de los productos agrícolas de la población objetivo del área local y regional: productores de la zona en un sentido más amplio, 200 productores aproximadamente, dado que la oferta eventual de la población directamente impactada pueda resultar insuficiente. Incentivar la creación en Puerto Boyacá de un centro de acopio con los servicios adicionales necesarios para la conservación de los productos perecederos, que no se puedan comercializar de manera inmediata. Igualmente: impulsar y apoyar las organizaciones gremiales de productores) no de comerciantes en general) de estas localidades. Se deben tener en cuenta los siguientes escenarios de demanda para la producción local:
 - a) Mercado local.
 - b) Mercado regional y nacional.

Esta actividad incorpora: 1) la capacitación a la población de productores de la zona en organización gremial y mercadeo mediante talleres sobre los conocimientos necesarios para que pueda comercializar sus productos, técnicas de mercadeo, promoción, etc.; 2) Fortalecimiento, promoción y construcción de un centro de acopio en Puerto Boyacá.

4.2.4.3. Proyecto: Control concertado de precios y educación al consumidor

- El desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial origina o puede originar procesos de migración, así como inyecciones de dinero por encima de las tendencias históricas locales, provenientes del pago de tierras, de mano de obra, de prestación de servicios, etc. La conjugación de inmigración y el aumento de circulante, presionan hacia arriba los precios de los artículos de consumo y de los servicios personales y profesionales. Por lo tanto, el proyecto de control de precios debe implementar entre autoridades y consumidores, una serie de controles, empezando por garantizar una oferta suficiente para atender la demanda agregada que origina la ejecución del Programa de Cadenas Productivas. Este Proyecto está orientado a promover la participación de la comunidad a través de mecanismos para contrarrestar las tendencias alcistas de los precios por los fenómenos señalados.

4.2.4.3.1. Objetivo

- Diseñar una estrategia de control que articule las actividades de estímulo a la producción local con mecanismos de participación comunitaria y con las instituciones, mediante acciones en la búsqueda de medidas correctivas, que prevengan procesos inflacionarios, especulación en los precios o escasez en la oferta de bienes y servicios.
- El Proyecto diseñará mecanismos de participación de la comunidad a través de comités o ligas de consumidores en Puerto Pinzón, Puerto Romero, Puerto Serviez, Kilómetro 2½, El Ermitaño, El Trique, Kilómetro 11 y Puerto Niño entre otros, para ejercer una veeduría sobre el comportamiento de los precios y solicitar a las autoridades competentes acciones reguladoras. Este fenómeno está ligado a la oferta productiva, aspecto que se trabaja en el Proyecto de Restablecimiento y Fortalecimiento de Actividades Productivas.
- Así mismo, diseñará estrategias de educación a los participantes de los Comités de Consumidores para el conocimiento de las corrientes de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos en la zona, y en general sobre el manejo de la economía familiar y el comportamiento de los consumidores, algunos de cuyos tópicos, se pueden hacer extensivos a

la comunidad en general a través de los Programas de Información y Participación Ciudadana y de Educación.

4.2.4.3.2. Acción

- Promoción para la Creación de Comités de Consumidores y Coordinación con las Oficinas Municipales para la Regulación de Precios, el fenómeno del alza de precios no es exclusivamente económico sino que también intervienen en él factores extraeconómicos como el oportunismo, por ejemplo: estos factores extraeconómicos pueden ser controlados cuando la población está debidamente enterada de los mecanismos de control previstos por la Ley o asume hábitos de consumo que desestimen el alza en los precios. Un mecanismo útil para el logro de este propósito son los Comités de Consumidores, que pueden ejercer una veeduría sobre el comportamiento de los precios y solicitar a las autoridades competentes acciones reguladoras. Se promocionará la conformación de los comités, a través de medios informativos y a través de los espacios de radio creados como parte de los Programas de Educación y de Información y Participación Ciudadana, se divulgará información que se considere de utilidad para el manejo de la economía familiar y el comportamiento de los consumidores.

Los alcances de esta acción se circunscriben básicamente, a la promoción para la creación de Comités de Consumidores en Puerto Pinzón, Puerto Romero, Puerto Serviez, Kilómetro 2½, El Ermitaño, El Trique, Kilómetro 11 y Puerto Niño entre otros, inicialmente, para lo cual se debe implementar una acción de capacitación directa a sus participantes, y, en un segundo momento, al seguimiento y monitoreo de los precios y a la coordinación con la Oficina Municipal de Regulación de Precios. La articulación de estos dos momentos determinará un control comunitario en la prevención o mitigación de los efectos exógenos en el alza del costo de vida local. Esta acción es a corto, mediano y largo plazo.

4.2.5. CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

4.2.5.1. En el mediano y largo plazo

- Apoyo a programas y proyectos culturales y artísticos que se generen en el municipio.

-
- Incremento del número de hogares de bienestar y mejoramiento y ampliación de la cobertura de los existentes en centros poblados y áreas rurales.
 - Valorar e Integrar el patrimonio multi-cultural del municipio y su ambiente bucólico, con el ambiente nuevo.
 - Diseñar acciones de recualificación y normas que den homogeneidad a las zonas por consolidar.
 - Consolidación, dotación de la infraestructura de la que se carezca, a partir del reconocimiento de la estructura existente.
 - Mejoramiento del servicio y ampliación de la cobertura de hogares de bienestar social y del hogar geriátrico existentes.
 - Construcción de la Casa de la Cultura.
 - Construcción de la Biblioteca Municipal.
 - Dotación de la casa de la Cultura y Biblioteca Municipal: Espacios físicos, ayudas y tecnología educativa, cultural y pedagógica.

4.2.5.2. En el corto plazo

4.2.5.2.1. Proyecto: Educación y capacitación para la democracia y la convivencia

Al igual que el proyecto de educación ambiental, este proyecto pretende fomentar los espacios de integración entre la población, por lo tanto, los talleres que se realicen deberán contar con la participación de los diferentes representantes de la comunidad, tales como: Juntas de acción Comunal, Asociación de Profesores, Madres comunitarias, Grupos ecológicos, Cooperativas, Asociaciones y autoridades municipales, de modo, que se logre tanto el intercambio de experiencias como la optimización de recursos. Este proyecto debe ser a corto, mediano y largo plazo.

4.2.5.2.2. Objetivos

- Contribuir mediante la creación de espacios pedagógicos al desarrollo de actitudes éticas, democráticas, participativas y valorativas en la comunidad y en sus autoridades para con su entorno social y natural.

- Desarrollar actividades pedagógicas que permitan experimentar modalidades no violentas de resolución de conflictos.
- Fomentar espacios de integración entre la población rural y ciudadina intra e interveredal.

4.2.5.2.3. Acciones

- Talleres comunitarios para la democracia y la convivencia, es importante realizar con los líderes y las organizaciones comunitarias del municipio un proceso de educación sobre las conductas que favorecen la convivencia pacífica a través de la reflexión y el aprendizaje del diálogo, el respeto a los demás, la discusión racional de las diferencias, la toma de decisiones concertadas y la participación en la vida social de la localidad.
- Los talleres se podrán realizar mediante charlas conceptuales sobre temas como mediación, conciliación, democracia y resolución de conflictos; además, realizarán actividades prácticas, intercambio de experiencias y trabajos en grupos. En los talleres se trabajará anualmente con líderes del área rural y urbana, así como con la población interesada en ellos, en jornadas de dos días cada uno, durante el corto, mediano y largo plazo.
- Talleres de educación para las autoridades locales, se requiere realizar talleres educativos y de sensibilización con las autoridades sobre el respeto al pluralismo ideológico y la no discriminación por razones políticas, culturales étnicas o sociales. La capacitación se realizará mediante talleres prácticos y charlas conceptuales. Se trabajará con los funcionarios de la cabecera municipal y de los centros poblados; los talleres se realizarán semestralmente en jornadas de un día cada uno durante el corto, mediano y largo plazo.
- Promoción de la participación de niños, jóvenes y adultos, se promoverá la participación de niños y jóvenes en el proceso de reflexión acerca de los ideales democráticos, de convivencia social, los valores, y problemas ambientales y sus soluciones, mediante la realización de un concurso de fin de año entre la población estudiantil de todo el territorio municipal. Será un concurso anual, el cual se variará cada año en su modalidad: pintura, cuento, teatro, entre otras expresiones artísticas.

- La participación de los adultos también se promoverá mediante un concurso anual sobre los mejores proyectos pedagógicos o experiencias comunitarias que se estén ejecutando, los cuales tengan como eje temático los principales conceptos que a manera de lineamientos teóricos orientan los proyectos de educación ambiental y educación para la convivencia y la democracia. El concurso deberá ser abierto para que participen la población rural y urbana.
- Campaña de divulgación sobre democracia y convivencia pacífica, se debe coordinar directamente con las autoridades departamentales y nacionales la promoción y divulgación de las bondades de la democracia y la convivencia pacífica, lo cual debe hacerse a través de los colegios, escuelas y de los diferentes medios masivos de comunicación como: videos educativos, mensajes radiales, cartillas, y afiches.

4.2.6.PROGRAMA: RELACIONES CON LA COMUNIDAD, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES REGIONALES

El programa de Relaciones con la Comunidad, Instituciones y Autoridades Regionales, Departamentales y Nacionales es el eje central de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Tiene como propósito suministrar información clara, oportuna y veraz a la comunidad rural y urbana de Puerto Boyacá, para evitar la desinformación, la incertidumbre y las falsas expectativas, respecto a la ejecución del presupuesto municipal, departamental* y nacional** en los programas y proyectos a desarrollar del Plan de Ordenamiento Territorial y que de una u otra manera incidan en su bienestar.

El buen desarrollo del programa de Relaciones con la Comunidad y Autoridades municipales y Regionales puede determinar el éxito de un proyecto y sentar las bases para una buena relación Administración Municipal-Comunidad, en la cual se reconozcan y respeten los deberes y derechos de ambas partes, así la Participación Ciudadana se constituye en punto importante dentro del proceso de acercamiento al medio natural y social, y además, permite a la comunidad ejercer su derecho a estar informada y a opinar sobre los proyectos relacionados con el desarrollo de su región.

* Plan Departamental de Desarrollo

** Plan Nacional de Desarrollo

La Participación Ciudadana debe ser el proceso que partiendo de la **información**, va a la **consulta** y luego a la **concertación** con la comunidad, conduciendo esto a la **cogestión** con instituciones y finalmente a la **autogestión** de la comunidad.

4.2.6.1. Objetivos

- Crear espacios de encuentro entre la administración municipal y la comunidad.
- Garantizar la participación de la comunidad y de los diversos actores locales y regionales en los procesos de ejecución y seguimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Documento Técnico.

4.2.6.2. Proyecto: Información y participación ciudadana

Se busca que la comunidad esté informada de manera clara, veraz y oportuna sobre el estado de los programas y proyectos contemplados en el Documento Técnico, y las actividades futuras de los mismos, la razón de ser de este proyecto es que ***sin información no puede darse la Participación Ciudadana***. Este proyecto tendrá cubrimiento sobre la población rural y/o urbana, y estará dirigido a las familias, líderes y organizaciones comunitarias del área de influencia de cada uno de los proyectos a ejecutar, tales como: Juntas de acción Comunal, Asociación de Profesores, Madres comunitarias, Grupos ecológicos, Cooperativas y Asociaciones.

4.2.6.2.1. Objetivos

- Brindar información clara, oportuna y veraz a la comunidad y demás autoridades locales y regionales sobre los Programas y Proyectos contemplados en el Documento Técnico.
- Crear espacios de diálogo entre la administración municipal y las comunidades.
- Vincular a las comunidades con el fin de concretar su apoyo al desarrollo de los proyectos.

- Propiciar mecanismos de autogestión que permitan a la comunidad asumir de forma autónoma el control del territorio y del medio ambiente.

4.2.6.2.2. Acciones

- Atención a la comunidad, para atender a la comunidad se debe contar con una oficina, la cual debe establecer un canal de comunicación permanente que garantice una información clara, oportuna y veraz entre la administración, la comunidad y las instituciones con injerencia en los proyectos. Las principales funciones de la oficina deben ser:
 - Atender de forma directa e inmediata a la comunidad.
 - Apoyar en la difusión de los diferentes Programas y Proyectos del Documento Técnico.
 - Brindar la información que requiera la comunidad y las instituciones, de modo tal que la información se centralice a través de un solo canal.
 - Recibir la información que requiera la administración, los contratistas y las demás instituciones de carácter oficial con injerencia en los proyectos.
 - Centralizar la distribución y disponibilidad de los medios y mecanismos de comunicación.
 - Para el desarrollo de esta acción se puede adecuar una oficina en la alcaldía donde funcione la oficina de atención personalizada.
 - Reuniones informativas periódicas, la Acción Informativa implica el envío de mensajes institucionales y la realización de charlas o reuniones informativas que tienen como finalidad situar la información en el destinatario específico. Esto se puede hacer a través de cartas u oficios dirigidos a las organizaciones comunitarias, líderes y juntas de acción comunal para que sean multiplicadores de la información.
 - Este oficio debe contener información específica de la actividad a la cual se está invitando, como también, la Información sobre las características generales del Proyecto, su estado actual, objeto de los trabajos que se sucederán en el inmediato futuro, etc.

- Las charlas o reuniones informativas se realizarán para ampliar la información entregada en los oficios respecto a las características del Proyecto, sus avances, incertidumbres e inconvenientes encontrados, etc., y servirán para conocer personalmente las inquietudes de la comunidad, esto permite realizar las labores de campo en una forma coordinada y participativa y ayuda a mantener informada a la población sobre la ejecución y las inversiones en los Programas y Proyectos del Documento Técnico.
- Estas reuniones se deben realizar bimestralmente en el área del proyecto y trimestralmente a nivel municipal.
- Capacitación sobre Organización y Participación Ciudadana, se realizarán talleres de capacitación para líderes del área de influencia local en los temas de organización comunitaria y formulación de proyectos. Estos talleres son importantes en la medida en que le posibilitan a la población herramientas de seguimiento y control al Programa de Ejecución, como a las transferencias de ley, bien sea desde las veedurías ciudadanas o a partir del consejo de Planeación Municipal.
- Los talleres serán de corta duración y se dictarán una sola vez durante tres días en el segundo año de construcción. Los temas a tratar son los siguientes: Gestión participativa, Formulación de proyectos, Formas organizativas, Creación de Comités de Consumidores y Legislación sobre participación y ciudadana.
- Esta actividad se debe desarrollar en coordinación con universidades y Consejo de Planeación ya sea municipal, departamental o nacional y/o los tres. Este proyecto debe ser a corto, mediano y largo plazo.

4.2.6.3. Proyecto: Información y participación con instituciones y autoridades nacionales, departamentales, regionales y demás autoridades locales

- Se busca que las instituciones, las autoridades regionales y demás autoridades locales estén informadas de manera clara, veraz y oportuna sobre el estado, avances y eventuales cambios de los Programas y Proyectos del Documento Técnico.
- Se busca propiciar un diálogo permanente con las instituciones y demás autoridades locales y regionales con el fin de articular el Esquema de

Ordenamiento territorial a los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional. Este proyecto está dirigido a: las entidades de Orden Nacional, Gobernación de Boyacá, Planeación Departamental, Secretarías Departamentales, Cámara de Comercio, Corpoboyacá, Cormagdalena, Concejo municipal, Personería, Autoridades policiales y militares, Párroco, Comité local de Prevención y Atención de Desastres, Instituciones, ONGs, Gremios, entre otras.

4.2.6.3.1. Objetivos

- Crear espacios de diálogo entre la Administración Municipal y demás entes administrativos.
- Motivar y potencializar el apoyo logístico y financiero de las instituciones, las autoridades regionales y demás autoridades locales del municipio, al desarrollo de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial.

4.2.6.3.2. Acciones

- Reuniones informativas Periódicas, la acción informativa implica el envío de mensajes institucionales y la realización de charlas o reuniones informativas que tienen como finalidad situar la información en el destinatario específico. Se debe realizar primero a través de cartas u oficios dirigidos a las instituciones y a las autoridades regionales y locales.
- Este oficio debe contener Información sobre las, características generales de los Programas y Proyectos contemplados en el Documento Técnico, su estado, el objeto de los trabajos que se sucederán en el inmediato futuro e información específica de la actividad a la cual se está invitando a participar logística o financieramente.
- Las charlas o reuniones informativas se realizarán para ampliar la información entregada en los oficios y servirán para establecer una comunicación directa entre la administración o sus representantes y demás autoridades de orden Departamental o Nacional.
- Diagnóstico de la administración, se estudiará la funcionalidad y organización de la estructura administrativa local para la atención de las funciones de Planeación y Gestión de la administración municipal.

- Capacitación sobre Planificación del Desarrollo y Gestión, se realizarán talleres de capacitación para las instituciones y las autoridades locales en los temas de Planificación del Desarrollo y Gestión. Estos talleres son importantes en la medida en que le posibilitan a las autoridades y a los representantes de las instituciones, planificar el desarrollo del municipio y propiciar la articulación y dinamización de las acciones del Plan de Ordenamiento Territorial con sus proyectos de desarrollo.
- Estos talleres se dictarán anualmente y serán de corta duración (un día). Los temas que se deben tratar son los siguientes: Gestión participativa, formulación de proyectos, formas organizativas, creación de comités de consumidores y legislación sobre participación comunitaria y ciudadana.
- Esta acción se debe coordinar con entidades de orden nacional, departamental, corporaciones (Corpoboyacá, Cormagdalena) y Universidades. Esta acción debe ser a corto, mediano y largo plazo.

4.2.6.4. Proyecto: Promoción y divulgación del PBOT²

4.2.6.4.1. Objetivos

- Mantener informados y actualizados a los diferentes actores sociales del municipio sobre los avances y noticias del PBOT.
- Desarrollar diferentes formas de comunicación de acuerdo con las necesidades de información a los diferentes actores sociales.
- Unificar las necesidades de promoción de los proyectos, actividades y acciones, que conforman el PBOT y darles un manejo claro en cuanto a la información y promoción del mismo.

Este proyecto pretende ser una herramienta útil y ágil para la promoción y divulgación de todos los Programas y Proyectos del PBOT a través de medios de comunicación impresos (Documento Resumen) y audiovisuales. Reconociendo el poder que tienen los medios de comunicación como parte complementaria de una información veraz, oportuna y personalizada, se pretende establecer canales de comunicación unificados que les permitan a los diferentes públicos las mismas posibilidades y oportunidades de acceso a la información. Por lo tanto, se pretende que desde este proyecto se

² Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

manejen todas las necesidades de información y divulgación que requieran cada una de las acciones de los Programas y Proyectos del Documento Técnico.

Este proyecto tendrá cubrimiento de la población rural y urbana del Municipio de Puerto Boyacá, por lo tanto la población objetivo serán las Comunidades, líderes, instituciones, autoridades locales y organizaciones comunitarias del municipio, tales como: Juntas de acción Comunal, Asociación de Profesores, Madres comunitarias, Grupos ecológicos, Cooperativas y Asociaciones. Este proyecto debe ser a corto, mediano y largo plazo.

4.2.6.4.2. Acciones

A continuación se indican los medios más usuales, que se plantean como apoyo para la divulgación de los proyectos del PBOT de acuerdo con las necesidades de cada proyecto y de la comunidad.

- Ayudas visuales, como diapositivas, acetatos y/o videos se deben utilizar para fines específicos de las reuniones informativas periódicas con comunidades y autoridades. Las ayudas visuales son útiles como medios ilustrativos, referidos a aspectos particulares de los temas a tratar en talleres y actividades generales que se desarrollan en torno al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, de una manera resumida.
- Mapas, en todas las reuniones y talleres con la comunidad se debe contar con mapas adecuados que sirvan como georreferencia con respecto a los proyectos y a las problemáticas particulares. Es importante mantener mapas de diferentes tamaños (escalas) y materiales. Los mapas de pequeño formato (escala pequeña) deben ser anexados a las cartas u oficios que envíe el proyecto y los mapas que deben ilustrar cada una de las reuniones deben ser en gran formato (escala grande) de modo que sean didácticos y permitan pegar y quitar información. Un material que logra cumplir con estos últimos requisitos es la tela impermeable que permite fácil transporte y resistencia moderada al uso.
- Puntos Fijos de Información, las carteleras son un mecanismo útil y ágil como medio ilustrativo e informativo. Para que las carteleras tengan mayor efectividad se sugiere colocarlas en sitios estratégicos como las escuelas de las comunidades del corredor social, inspección de policía, puesto de Salud de Puerto Serviez y oficina de atención a la comunidad.

Estas carteleras deben ser cambiadas cada quince días y para ello se debe contar con las personas de la comunidad para que colaboren en su elaboración y diseño.

- Audiovisuales, por ser el audiovisual (sonoviso) adecuado gracias a su flexibilidad y a sus ventajas didácticas, se requiere uno de carácter general, para la realización de las reuniones informativas y de consulta. Además, el audiovisual debe cumplir con funciones educativas.
- Video, no profesional que se debe utilizar para el registro de las reuniones y especialmente de los trabajos y proyectos realizados en campo. Es importante registrar en video los avances de las obras de cada uno de los proyectos, como los avances del PBOT, para mantener informada a la comunidad sobre el desarrollo de los Programas y Proyectos.
- Cartillas, se editarán cartillas con material de carácter didáctico y divulgativo, con información y/o explicaciones sobre algunas actividades antrópicas o temas de interés general, de modo que sirva de motivación para que la comunidad y los profesores, sean multiplicadores de la información.

Entre otras se sugieren: Una cartilla sobre el manejo de los residuos sólidos y el manejo de los servicios públicos, de modo que las comunidades puedan aprender y se preparen para asumir las nuevas condiciones que le ofrece el entorno. Una cartilla sobre democracia y convivencia donde se expliquen los principales valores que debe tener una comunidad, la legislación vigente sobre el tema y demás contenidos afines con el desarrollo de los talleres.

- Cuñas radiales, se utilizarán como medio informativo para la convocatoria a las jornadas o eventos especiales, para lo cual se emitirán boletines informativos durante los ocho días previos a la actividad.

4.2.7. PROYECTO: EDUCACIÓN

4.2.7.1. En el mediano plazo

- Capacitación y especialización del personal docente.

-
- Concientización de padres de familia sobre la importancia del acceso de sus hijos a la educación.
 - Construcción y mejoramiento de infraestructura de servicios básicos en escuelas rurales.
 - Incremento en los niveles (grados) educativos en las escuelas rurales, ampliación infraestructura y nombramiento de plazas docentes con la ampliación de cobertura.
 - Mejoramiento de condiciones físicas y ambientales de las aulas en centros educativos.
 - Construcción y dotación de laboratorios y talleres en los colegios de la cabecera municipal y el centro poblado Isaza.
 - Mejoramiento de las áreas libres y de espacios recreativos de centros docentes.
 - Dotación centros educativos: ayudas y tecnología educativa y pedagógica.
 - Mejoramiento de vías y caminos vecinales de acceso a escuelas.
 - Compra de terreno, diseño y construcción primera etapa de las instalaciones para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

4.2.7.2. En el largo plazo

- Incremento en los niveles (grados) educativos en las escuelas rurales, ampliación infraestructura y nombramiento de plazas docentes con la ampliación de cobertura.

4.2.8. SALUD

4.2.8.1. En el mediano y largo plazo

- Campañas educativas sobre factores de riesgo en salud.
- Programas de atención y asesoría en saneamiento ambiental.
- Talleres sobre desarrollo del niño (0-5 años) Madres FAMI y comunitarias.

- Estimulación y prevención Intrauterina, ejercicios, relajación, respiración. Madres gestantes.
- Talleres prácticos para desarrollar en niños hábitos de higiene oral.
- Apoyo pedagógico a escuelas en cuanto a la prevención en la salud.
- Talleres de relajación, respiración, comunicación con Hipertensos y actividades de gimnasia.
- Talleres de estimulación temprana (0-2 años) y capacitación a padres (Sensorial, motriz y lenguaje).
- Programa vigías de la salud.
- Programas continuados de vacunación y refuerzos. Esquema Único Nacional.
- Jornadas de salud en áreas y zonas deprimidas.
- Programa de consulta odontológica y salud oral.
- Programas de control de vectores.
- Programas de atención y asesoría en saneamiento ambiental.
- Programa de control y prevención del cáncer de cervix. Citologías periódicas.
- Programas de control y prevención de enfermedades en animales domésticos.
- Atención de urgencias y consulta médica.
- Ampliación de cobertura a través de vinculación de personal médico

4.2.9. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

4.2.9.1. En el corto plazo

- Mejorar la calidad y cobertura en la prestación del servicio de aseo.

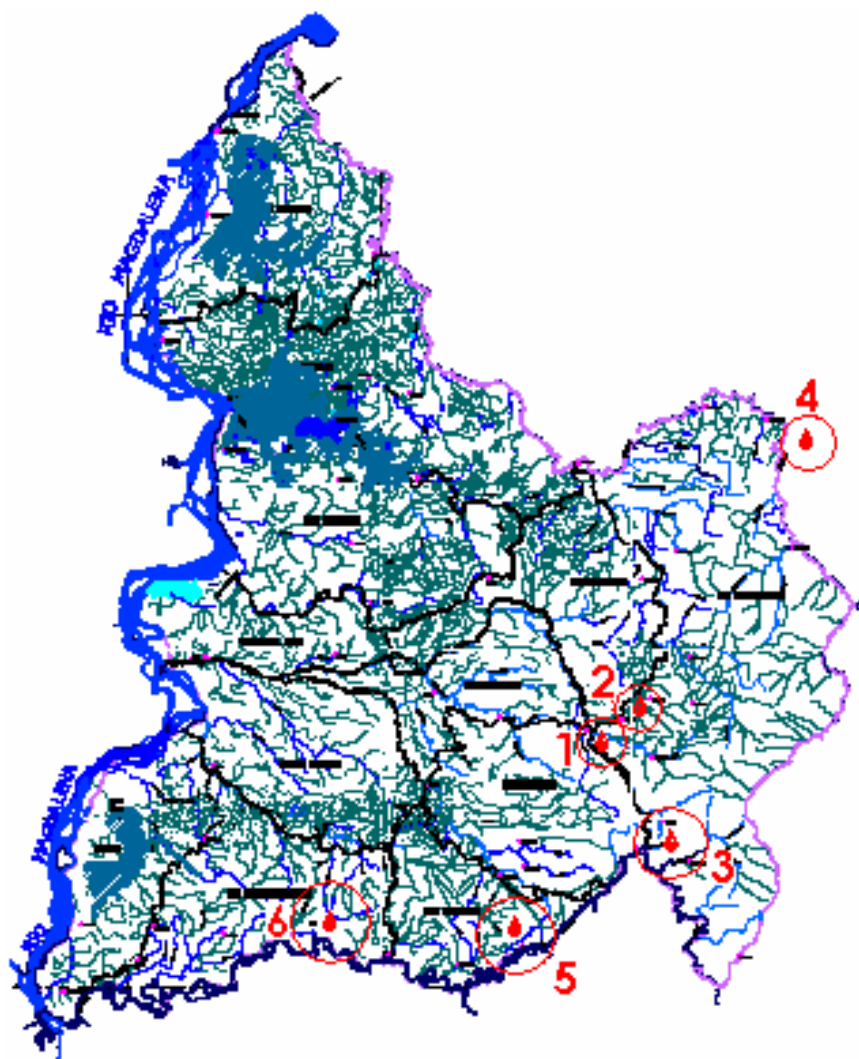
- En previsión de contingencias que puedan surgir, se ha de definir el lugar apropiado para la construcción de un relleno sanitario y el manejo y disposición técnica de residuos sólidos alterno, con bajos efectos de contaminación.
- Compra de terrenos para la conformación del área de 100 metros a la redonda de los nacimientos y de la faja de 30 m a cada lado de los cauces, de ríos y quebradas.
- Promover la puesta en marcha de un vivero para que el campesino tenga fácil acceso a las semillas y demás elementos requeridos en el proceso de reforestación

4.2.9.2. En el mediano plazo

- Hacer un estudio minucioso sobre el volumen y calidad de aguas que cubren el Municipio de Puerto Boyacá, tanto superficiales como subterráneas.
- Conexión de la totalidad de las viviendas urbanas al acueducto (3%).
- Mejoramiento y ampliación de los acueductos rurales actuales.

	Localización	Y	X	Cuerpo Hídrico
1	El Okal	968.397	1.143.916	La Fiebre
2	El Marfil	971.189	1.144.064	Caño Cristales
3	Puerto Romero	972.978	1.137.458	Q. La Escuadra
4	Puerto Pinzón	981.297	1.160.935	La Principal
5	Puerto Pineda	964.840	1.132.312	Caño Porvenir
6	Guanegro	956.895	1.131.631	Caño Rozo

Tabla Localización Acueductos Rurales actuales



Esquema Localización Acueductos Rurales actuales

- Construcción de acueductos rurales y conexión de la totalidad de las viviendas (91%).
- Tratamiento del agua en acueductos rurales.
- Ejecución primera etapa del Plan Maestro de Alcantarillado que contemple, además programas de recuperación del Río Magdalena y de las actuales cuencas y caños.
- Formulación de un plan maestro de acueducto urbano.
- Programa de conexión de la totalidad de las viviendas urbanas al alcantarillado municipal (30%).
- Programa de construcción de Inodoros con conexión a pozo séptico o alcantarillado para las viviendas rurales y de centros poblados.
- Construcción planta de tratamiento de las aguas residuales del alcantarillado urbano.
- Ajuste de Impuestos.
- Estudiar y concertar con los propietarios de predios, lo relacionado con la posible exoneración de impuestos a cambio de mantener una franja determinada de bosque a las orillas de las corrientes de agua.
- Programa de ampliación de cobertura de recolección pública y tratamiento y disposición final de basuras en centros poblados y áreas rurales.
- Definir y localizar áreas aptas para la disposición final de escombros; es necesario adelantar la localización enfocada a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos generados por dichas obras.

4.2.9.3. En el largo plazo

- Ejecución del plan maestro de acueducto urbano.
- Programa de construcción de Inodoros con conexión a pozo séptico o alcantarillado para las viviendas rurales dispersas.

4.2.10. VIVIENDA SOCIAL

4.2.10.1. En el mediano plazo

- Organización del Banco de Materiales y Herramientas para apoyar procesos de mejoramiento por el sistema de autoconstrucción
- Identificación de lotes y dotación con infraestructura, servicios básicos y equipamientos colectivos, para ser entregados en condiciones competitivas a los constructores para la construcción de vivienda social.
- Apoyo a los hogares con ingresos inferiores a 2 SLMM, para la adquisición de vivienda social, a través del doble subsidio Nación – Municipio.

4.2.10.2. En el largo plazo

- Programas de mejoramiento de vivienda urbana – apoyo municipio.
- Programa de mejoramiento de vivienda urbana con gestión de créditos
- Programa de vivienda nueva gestión pública – subsidios Nación - Municipio.
- Programa de vivienda nueva gestión privada – subsidios Nación - Municipio.
- Programa de vivienda nueva gestión mixta – subsidios Nación - Municipio.
- Programa de parcelación de predios rurales – subsidio estado y gestión de créditos blandos y con periodos de gracia.

4.3. PROGRAMA: REUBICACIÓN DE POBLACIÓN

Dado que para una familia campesina del área rural, la vivienda y el predio representan mucho más que el lugar de alojamiento, y que en ella se desarrollan actividades productivas, relaciones sociales y toda suerte de manifestaciones culturales que evidencian adaptaciones al entorno, la reubicación debe buscar restituir, de manera integral, las condiciones de vida de las familias afectadas por el desplazamiento involuntario al que obliga los cambios por conflicto de uso del suelo y las normas vigentes sobre Prevención y Atención de Desastres, por lo tanto es necesario atender a la población afectada en lo siguiente:

1. La restitución de la vivienda y los servicios.
2. La restitución de las actividades e instalaciones productivas.
3. La adaptación a las nuevas condiciones socioculturales.

4.3.1. Objetivo

Reubicar físicamente y de manera concertada, a las familias desplazadas, propiciando la restitución de sus condiciones de vida.

4.3.1.1. Proyecto: Reubicación de asentamientos de los Isleros

4.3.1.1.1. Objetivo

Mitigación de riesgos, con este proyecto se pretende dar solución concertada a la reubicación física de la vivienda de 132 familias de asentamientos en las islas sobre el Río Magdalena, asentamientos producto de invasiones.

4.3.1.1.2. Acciones

Para lograr el objetivo propuesto es necesario desarrollar las siguientes acciones:

- Reubicar los elementos y personas expuestas, además de la planeación de un aprovechamiento adecuado de las zonas afectadas por inundaciones del río Magdalena en el área urbana.
- Evaluación de las condiciones del lote o lotes asignado(s) para la reubicación.
- Concertación con las familias sobre el lugar de ubicación de las viviendas dentro del lote elegido.

- Diseño de la vivienda con sus servicios públicos.
- Compra o adquisición del terreno o predio para la construcción de las nuevas viviendas
- Contratación y construcción de la obra.
- Traslado de las familias: el traslado de las familias a las nuevas viviendas debe realizarse de manera concertada y asistida de forma que se acuerden las fechas y se provea a las familias del transporte requerido.
- Evaluación y acompañamiento a la familia, este acompañamiento se debe realizar mediante visitas a la familia y evaluación de las condiciones físicas de la vivienda, del predio y de los niveles de satisfacción o insatisfacción frente a las nuevas condiciones de vida que el nuevo predio permite. En consecuencia, se debe diseñar el instrumento de evaluación, como también concertar las fechas de las visitas. El acompañamiento se debe adelantar mediante evaluaciones trimestrales durante un año de estancia en la nueva vivienda.

Si de la evaluación se desprende que existen problemas con la nueva vivienda, con el predio o con la adaptación de la familia a las nuevas condiciones, se deben emprender los correctivos necesarios de manera concertada con la familia.

4.3.1.2. Proyecto: Restitución de viviendas y servicios a las familias a reubicar por conflicto de uso del suelo

4.3.1.2.1. Objetivo

Dar solución concertada a la reubicación física de las viviendas y la restitución de sus servicios a las familias localizadas en predios en conflicto de uso de acuerdo a la aptitud del suelo, por el desplazamiento al que obliga las normas vigentes sobre usos de suelo de aptitud forestal y prevención y atención de desastres.

4.3.1.2.2. Acciones

Para cumplir al objetivo planteado es necesario desarrollar las siguientes acciones:

- Concertación con las familias, se debe realizar una concertación con las familias, tratando de acercar los intereses del municipio y de las familias, sobre el lugar de ubicación de la nueva vivienda y sobre el prediseño propuesto. Esta concertación debe consultar los resultados de la evaluación de las condiciones del predio. Para realizar esta concertación se debe informar suficientemente a las familias sobre los resultados de la evaluación del predio y se debe realizar un acta que certifiquen los acuerdos.
- Evaluación, de las condiciones del o de los predios para la reubicación de las viviendas.
- Compra, del o de los predios escogidos para la reubicación de los predios.
- Diseño, de las viviendas con sus servicios públicos.
- Contratación, y construcción de las obras.
- Traslado de las familias, el traslado de las familias a las nuevas viviendas debe realizarse de manera concertada y asistida de forma que se acuerden las fechas y se provea a las familias de los empaques necesarios y el transporte requerido.
- Evaluación y Acompañamiento a las familias, este acompañamiento se debe realizar mediante visitas a las familias y evaluación de las condiciones físicas de la vivienda, del predio y de los niveles de satisfacción o insatisfacción frente a las nuevas condiciones de vida que el nuevo predio permite. En consecuencia, se debe diseñar el instrumento de evaluación, como también concertar las fechas de las visitas. El acompañamiento se debe adelantar mediante evaluaciones trimestrales durante un año de estancia en la nueva vivienda.
- Si de la evaluación se desprende que existen problemas con la nueva vivienda, con el predio o con la adaptación de las familias a las nuevas condiciones, se deben emprender los correctivos necesarios de manera concertada con las familias.

4.3.1.3. Proyecto: Restitución de actividades e instalaciones productivas

Este proyecto está dirigido a las familias que como alternativa al cambio de actividad dentro del predio en conflicto de uso, o a la venta del mismo, optan por la restitución del terreno, de su vivienda y de sus actividades e instalaciones productivas.

4.3.1.3.1. Objetivo

Dar solución concertada al restablecimiento de la actividad productiva y a la reubicación física de la infraestructura productiva afectada por el cambio de uso de los predios localizados en terrenos de aptitud forestal y que además están en zona de amenaza alta por deslizamiento.

4.3.1.3.2. Acciones

- Evaluación de las condiciones del predio a restituir y censo de sus instalaciones productivas, se debe proceder, con acompañamiento de los dueños del predio, a realizar tanto a la evaluación del predio como al censo de las instalaciones existentes en el predio a restituir, entre otros: uso y actividad desarrollada en el predio, área, número de instalaciones, capacidad productiva, dedicación, estado actual de la infraestructura, etc.
- Evaluación de las condiciones del predio restituido, se debe realizar una evaluación de los predios de tal manera que se determine el mejor sitio para ubicación y construcción de la infraestructura productiva a reponer, en cada predio, teniendo en cuenta que ello no debe ir en desmedro de las áreas de cultivo o de pastoreo. Esta evaluación debe incluir un diagnóstico de las potencialidades productivas del suelo.
- Concertación con la familia afectada, se debe realizar una concertación con las familias afectadas, tratando de acercar los intereses del municipio y de las familias, sobre el lugar de ubicación de la nueva infraestructura de reposición y sobre el prediseño propuesto. Esta concertación debe consultar los resultados de la evaluación de las condiciones del predio. Para realizar esta concertación se debe informar suficientemente a las familias sobre los resultados de la evaluación del predio y se debe realizar un acta que certifiquen los acuerdos.
- Diseño de las instalaciones a restituir, las instalaciones productivas a restituir, se deben diseñar en iguales o mejores condiciones que las afectadas, acogiéndose al número de instalaciones y sus características evidenciadas

en el censo de infraestructura afectada, esto es: capacidad productiva, dedicación, estado de la infraestructura, etc.

- Contratación y construcción de las obras, en la medida de lo posible, se debe proceder a la contratación de la construcción de las obras con los mismos miembros de la familia desplazada, previa entrega y aceptación de la cotización correspondiente.
- Asesoría al establecimiento y mantenimiento de actividades productivas, sobre la base de las actividades productivas desarrolladas tradicionalmente en el predio afectado (el pastoreo de ganado, la agricultura de pancoger, la piscicultura, el levante de cerdos, etc.) y de las aptitudes del suelo que arroje la evaluación del predio, se deben desarrollar las siguientes actividades:
 - Evaluar la potencialidad del suelo versus las prácticas productivas tradicionales en el predio (tipo de cultivo, prácticas y tecnologías agrícolas y pecuarias, etc.)
 - Efectuar la transferencia de tecnología que se requiera para hacer compatibles las potencialidades del suelo con las prácticas productivas del predio.
 - Introducir las variedades de cultivos que tradicionalmente la familia ha sembrado y que sean aptas, según el tipo de condiciones ambientales del predio.
 - Efectuar asistencia técnica.

4.3.2. RECREACIÓN Y DEPORTE

4.3.2.1. En el mediano y largo plazo

- Terminación del Coliseo Cubierto en el barrio Nuevas Brisas del Magdalena.
- Gestión y apoyo a programas deportivos y de recreación que se generen en la cabecera municipal, centros poblados y áreas rurales.

- Mejoramiento, dotación y conservación de centros deportivos y espacios recreativos.
- Dotación y mejoramiento de las áreas libres y espacios deportivos ubicados en las escuelas rurales.
- Adquisición de predios, para la construcción de nuevos espacios deportivos y recreativos.

4.3.3. ENERGÍA ELÉCTRICA

4.3.3.1. En el mediano plazo

- Programa de conexión al servicio de energía eléctrica de la totalidad de las viviendas urbanas.
- Programa de conexión al servicio de energía eléctrica de las viviendas rurales por contar con acceso inmediato por la existencia actual de distribución de redes.

4.3.3.2. En el largo plazo

- Distribución de redes en áreas que no cuentan con éstas y programa de conexión domiciliaria de las viviendas rurales dispersas.

4.3.4. ESPACIO PÚBLICO Y RECREATIVO

4.3.4.1. En el mediano plazo

- Control y vigilancia de las normas adoptadas sobre la ocupación indebida del espacio público.
- Sensibilización y capacitación en torno al uso adecuado del espacio público.

4.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SIG

Un SIG, "en su sentido más amplio, es un grupo de procedimientos utilizados para almacenar y manejar datos referenciados geográficamente, ya sea en

forma manual, o basado en el computador (Aronoff, 1993; en IGAC 1998). Este proyecto es a largo plazo

4.4.1. Objetivo

Potencializar el capital humano y técnico del municipio, para dar mayor eficiencia en la prestación de los servicios, resolución de problemas y toma de decisiones.

4.4.2. Acciones

- Potencializar y promover la capacitación del personal administrativo del municipio en manejo de sistemas de información geográfica.
- En coordinación con la Secretaría de Planeación Departamental, la Oficina Departamental Para la Prevención y Atención de Desastres, y CORPOBOYACÁ /CORMAGDALENA, definir el SIG y su modo de adquisición de tal manera que la base de datos se pueda establecer en red para que sea común a todos.
- Adquisición del hardware y del software de acuerdo a los convenios con el departamento y las corporaciones.
- Establecimiento de la base de datos acorde a las necesidades del municipio, del departamento, de la Oficina Departamental Para la Prevención y Atención de desastres, y de CORPOBOYACÁ /CORMAGDALENA.
- Proyectos de ocupación en zonas con amenaza alta por inundación del río Magdalena, que mitiguen y prevengan desastres futuros.
- Adelantar gestiones ante la dirección nacional de la oficina de prevención y atención de desastres, para que el proyecto "Estudio, diseños y construcción de las Obras de Protección sobre la Ribera del Río Magdalena", pueda reactivar su curso.

TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>GENERALIDADES</u>	1
1.1.	OBJETIVOS GENERALES	1
1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
2.	<u>METODOLOGÍA</u>	2
3.	<u>SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL</u>	5
4.	<u>PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</u>	25
4.1.	POLÍTICAS, OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO	25
4.1.1.	POLÍTICAS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	25
4.1.2.	OBJETIVOS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	27
4.1.3.	METAS DE LARGO PLAZO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	29
4.1.4.	ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA EL ORDENAMIENTO	31
4.2.	CONTENIDO ESTRUCTURAL. PROGRAMAS Y ACCIONES	40
4.2.1.	ESTRUCTURA DEL TERRITORIO Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	40
4.2.2.	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ZONAS PROTECTORAS	42
4.2.3.	SANEAMIENTO AMBIENTAL	42
4.2.4.	PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	43
4.2.5.	CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	51
4.2.6.	PROGRAMA: RELACIONES CON LA COMUNIDAD, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES REGIONALES	54
4.2.7.	PROYECTO: EDUCACIÓN	61
4.2.8.	SALUD	62
4.2.9.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	63
4.2.10.	VIVIENDA SOCIAL	67
4.3.	PROGRAMA: REUBICACIÓN DE POBLACIÓN	67
4.3.1.	OBJETIVO	68
4.3.2.	RECREACIÓN Y DEPORTE	72
4.3.3.	ENERGÍA ELÉCTRICA	73
4.3.4.	ESPACIO PÚBLICO Y RECREATIVO	73
4.4.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SIG	73
4.4.1.	OBJETIVO	74
4.4.2.	ACCIONES	74